

# **Informe sobre la Administración de los Tiempos del Estado en Radio y Televisión**

Proceso Electoral Federal 2017-2018

**Octubre 2018**

I.	Objetivo del informe _____	- 4 -
II.	Introducción _____	- 5 -
III.	Elaboración de mapas de cobertura y catálogo nacional de estaciones de radio y canales de televisión _____	- 9 -
IV.	Elaboración y aprobación de pautas _____	- 11 -
	a. Elaboración de pautas del Proceso Electoral Federal 2017-2018 y 30 coincidentes _____	- 12 -
	b. Casos particulares en la elaboración de pautas _____	- 13 -
	i. Pauta de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) _____	- 13 -
	ii. Pauta satelital _____	- 14 -
	iii. Pautas según escenarios de candidaturas independientes _____	- 14 -
	c. Espacios en pauta _____	- 16 -
	i. Espacios en pauta por etapa _____	- 17 -
	ii. Espacios en pauta por ámbito _____	- 17 -
	iii. Espacios en pauta por actor _____	- 18 -
	iv. Espacios en pauta por entidad y ámbito _____	- 20 -
V.	Dictaminación de materiales _____	- 22 -
	a. Materiales dictaminados _____	- 22 -
	b. Resultado de los dictámenes _____	- 24 -
	c. Dictámenes emitidos _____	- 25 -
	d. Promocionales con lenguaje de señas _____	- 28 -
	e. Promocionales en lenguas indígenas _____	- 28 -
	f. Atención a actores y concesionarios _____	- 29 -
VI.	Órdenes de transmisión (OT) _____	- 31 -
VII.	Verificación y Monitoreo _____	- 33 -
	a. Tipos de monitoreo implementado en el PEF 2017-2018 _____	- 34 -
	a. Monitoreo itinerante _____	- 36 -
	b. Monitoreo de Televisión Restringida _____	- 36 -
	c. Monitoreo total/aleatorio _____	- 36 -
	d. Requerimientos por incumplimiento al pautado _____	- 40 -
	e. Reprogramaciones (voluntarias y por requerimiento) _____	- 41 -
	f. Cumplimiento final _____	- 43 -

g.	Emisoras de bajo cumplimiento _____	- 45 -
h.	Omisiones en el PEF 2017-2018 _____	- 46 -
VIII.	Presentación de vistas por incumplimiento al pautado _____	- 48 -
IX.	Monitoreo de noticieros _____	- 49 -
i.	Anteproyectos del Comité de Radio y Televisión para monitoreo de noticieros _____	- 49 -
j.	Acuerdos del Consejo General para el monitoreo de noticieros _____	- 50 -
k.	Monitoreo de noticieros en precampaña _____	- 50 -
l.	Monitoreo de noticieros en campaña _____	- 51 -
X.	Atención a procedimientos especiales sancionadores, cuaderno de antecedentes, sustitución de materiales y requerimientos _____	- 52 -
a.	Atención a requerimientos _____	- 52 -
b.	Cuadernos de antecedentes _____	- 53 -
c.	Sustitución de materiales _____	- 54 -
XI.	Retos de la Administración de Tiempos el Estado durante el Proceso Electoral 2017-2018 _____	- 55 -
XII.	Conclusiones _____	- 57 -
Anexo 1.	Acuerdos de pautas aprobados por el CRT (PEF 2017-2018 y PEL coincidentes) _____	- 58 -

## **I. Objetivo del informe**

En el presente informe se detallan las acciones y resultados obtenidos durante el Proceso Electoral Federal 2017-2018 en la administración de los tiempos de Estado en radio y televisión. En él se explica el esfuerzo institucional desplegado para garantizar que los diferentes actores políticos tuvieran acceso a las prerrogativas en radio y televisión que les corresponden y, con ello, para abonar a la equidad de la contienda.

El informe se divide en los siguientes apartados:

1. Elaboración de mapas de cobertura y catálogo nacional de estaciones de radio y canales de televisión.
2. Elaboración y aprobación de pautas.
3. Dictaminación de materiales.
4. Elaboración y envío de órdenes de transmisión.
5. Verificación y monitoreo.
6. Requerimientos por incumplimientos al pautado.
7. Presentación de vistas por incumplimiento al pautado.
8. Monitoreo de noticieros.
9. Atención a requerimientos.

## II. Introducción

El modelo de comunicación política actual, que surgió de la reforma electoral 2007-2008, tiene como objetivos principales garantizar el acceso permanente, gratuito y equitativo de los partidos políticos a la radio y la televisión; fortalecer la equidad en las contiendas electorales; reducir el costo de las campañas electorales; acotar la influencia política de los medios de comunicación social y garantizar la supremacía del interés público; impedir que actores ajenos incidan en las contiendas electorales; disminuir la polarización en las campañas políticas, sancionando las expresiones denigrantes, y garantizar que la propaganda gubernamental no influya en las mismas. En esa reforma se estableció lo siguiente:

- Los tiempos que correspondan al Estado son la única vía para difundir mensajes electorales en radio y televisión.
- No puede contratarse propaganda político-electoral en radio y televisión.
- El entonces Instituto Federal Electoral (ahora Instituto Nacional Electoral) sería la autoridad única para la administración de los tiempos de Estado en materia electoral.

Si bien la reforma electoral 2014 no modificó de manera sustancial el modelo de comunicación política, sí tuvo impacto en la materia, particularmente en los siguientes aspectos:

- Modificó la distribución de tiempos de radio y televisión en las etapas de precampaña e intercampaña.
- Eliminó los programas mensuales de cinco minutos.
- Incluyó a las candidaturas independientes entre los actores que tienen acceso a prerrogativas durante las campañas electorales.
- Vinculó temas de telecomunicaciones y radiodifusión en el tratamiento de sistemas de televisión restringida y multiprogramación.
- Rediseñó el Procedimiento Especial Sancionador para que el INE sustancie y la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resuelva.

Dentro del proceso de administración de tiempos de Estado en materia electoral, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos ( en adelante DEPPP) se encarga de las siguientes

tareas, dirigidas a garantizar el cumplimiento de los derechos, prerrogativas y obligaciones de los partidos políticos nacionales y los candidatos independientes:

- Elabora el catálogo de señales que participan en los procesos electorales.
- Elabora las pautas para la asignación del tiempo que corresponde en radio y televisión.
- Califica la calidad técnica de los materiales de partidos políticos y autoridades electorales para su transmisión.
- Pone a disposición de los concesionarios, los promocionales para su transmisión.
- Verifica que los concesionarios cumplan con la transmisión de los promocionales.
- Requiere a los concesionarios en caso de que se observen presuntos incumplimientos.
- Genera reportes de las transmisiones de los promocionales ordenados por el Instituto.

Conforme a lo anterior, el primer paso consiste en la elaboración del catálogo de estaciones obligadas a transmitir propaganda electoral, para el que se emplean, como insumos básicos, los mapas de cobertura para identificar las áreas geográficas donde llegan las señales de radio y televisión. Posteriormente, la distribución de los tiempos se plasma en documentos denominados pautas, que, una vez determinados los mensajes y las estrategias, se traducen en órdenes de transmisión. A partir de las pautas y las órdenes de transmisión, se verifica que los concesionarios de radio y televisión cumplan con la transmisión de los promocionales, a través de 143 Centros de Verificación y Monitoreo distribuidos en el país. Finalmente, en caso de que se detecten omisiones, se hacen los requerimientos específicos a las emisoras, para que ofrezcan la reprogramación de los promocionales o expliquen las razones por las que se omitió su transmisión.

Mapas de cobertura	Pautas	Mensajes	Monitoreo
¿A dónde llegan las señales?	¿Cómo asigna el tiempo?	¿En qué se ocupa?	¿Cómo se comprueba?
Instrumento elaborado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), que señala las áreas de cobertura de las señales de radio y televisión.	Documento donde se distribuye el tiempo convirtiendo a número de mensajes que corresponde a los actores políticos (partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes) y autoridades electorales, precisando la entidad, estación o canal, hora o en qué se debe transmitir cada mensaje.	Los actores políticos determinan el contenido de los promocionales, absteniéndose de expresiones que calumnien a las personas.	La DEPPP supervisa las señales radiodifundidas durante 18 horas diarias, mediante el monitoreo de radio y televisión a nivel nacional.
El IFT proporciona los mapas de cobertura de radio y televisión que contiene el área geográfica que abarca cada señal de radio y televisión radiodifundida.	El Comité de Radio y Televisión (CRT) aprueba pautas de transmisión de los mensajes de los actores políticos.	<b>Estrategias</b>	La DEPPP informa al CRT sobre las verificaciones efectuadas.
La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) proporciona la cartografía electoral (distritos electorales federales y locales, municipios, secciones y manzanas) contenida en las áreas de cobertura proporcionadas por IFT, así como la información poblacional obtenida del INEGI.	La Junta General Ejecutiva (JGE) aprueba las pautas de los mensajes del instituto y otras autoridades electorales.	Cuando los actores políticos y autoridades electorales conocen los espacios asignados en la pauta, pueden diseñar sus estrategias de comunicación señalando qué promocional y en qué emisora desean transmitirlo.	El INE realiza directamente las verificaciones para corroborar el cumplimiento de las pautas a través de los CEVEM conectados con el CENACOM y elabora informes periódicos con el cumplimiento de las emisoras.
<b>Catálogo de estaciones</b>	<b>Tipo de pautas</b>	<b>Órdenes de transmisión</b>	
Lista generada por el Comité de Radio y Televisión (CRT) que contiene las estaciones de radio y canales de televisión obligados a difundir propaganda electoral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Periodo Ordinario</li> <li>• Procesos Electivos Federales</li> <li>• Procesos Electorales locales coincidentes y no coincidentes</li> <li>• Procesos Electorales extraordinarios</li> </ul>	Instrumento elaborado por la DEPPP que detalla la emisora, día y la hora en que deben transmitirse los mensajes de los actores conforme a los espacios asignados en las pautas y de acuerdo a las estrategias diseñadas por cada uno de ellos	

Para realizar las labores mencionadas, el INE ha desarrollado una herramienta informática, denominada Sistema Integral para la Administración de los Tiempos del Estado (SIATE), que se articula por los siguientes subsistemas:

Subsistema	Funciones
Ingesta y Catalogación de Materiales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administra los materiales de radio y televisión.</li> <li>• Digitaliza, almacena, envía, califica y cataloga promocionales</li> </ul>
Generación de Pautas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asigna y distribuye los espacios que corresponden a los actores en cada estación de radio o canal de televisión.</li> </ul>
Transmisión de Promocionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pone a disposición de los concesionarios de radio y televisión los materiales de audio y video contenidos en las órdenes de transmisión</li> </ul>
Verificación y Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitorea las emisoras obligadas y verifica el cumplimiento de las transmisiones de los promocionales de audio y video.</li> </ul>



### III. Elaboración de mapas de cobertura y catálogo nacional de estaciones de radio y canales de televisión

Los mapas de cobertura, son un instrumento técnico que determina las áreas donde las señales de estaciones de radio y canales de televisión son escuchadas o vistas. Estos mapas son proporcionados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (en adelante IFT) y la DEPPP los complementa con información de cartografía electoral (que conjunta la DERFE) y con datos poblacionales (extraídos de información pública del INEGI).



A partir de la información de los mapas de cobertura, se elabora el catálogo nacional de estaciones de radio y canales de televisión obligadas a transmitir los mensajes electorales, así como de las que deberán suspender la difusión de propaganda gubernamental durante los períodos de campaña de los procesos electorales federales y locales.

Para los procesos electorales locales, se elaboran catálogos específicos conformados por las emisoras domiciliadas en la entidad federativa en la que se lleve a cabo el proceso y por aquellas que, sin estar domiciliadas en esa entidad, sean vistas y escuchadas ahí; por tanto, están obligadas a suspender la transmisión de propaganda gubernamental en el periodo de campañas.

Para el Proceso Electoral Federal 2017-2018 y los Procesos Electorales Locales coincidentes, el 26 de octubre de 2017, en la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, se aprobó el “Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se declara la vigencia del marco geográfico electoral relativo a los mapas de cobertura, se aprueba el Catálogo nacional de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral federal 2017-2018, de los procesos electorales locales coincidentes y el periodo ordinario durante dos mil dieciocho, para dar cumplimiento al artículo 173, numeral 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y se actualiza el Catálogo de concesionarios autorizados para transmitir en idiomas distintos al nacional y de aquellos que transmiten en lenguas indígenas que notifiquen el aviso de traducción a dichas lenguas” (Acuerdo INE/ACRT/23/2017).

Ese catálogo contiene **3,118 emisoras de radio y televisión**, que incluye 19 estaciones de AM y 135 de FM, 42 canales de televisión digital terrestre (TDT) y 179 canales de multiprogramación adicionales a los incluidos en el catálogo nacional aprobado para 2016-2017.

Tabla 1. Estaciones de radio y televisión (PEF 2017-2018)

Entidad federativa							Total
	AM	FM	Total Radio	TDT	Multiprogramación	Total Televisión	
Aguascalientes	2	21	23	8	9	17	40
Baja California	28	46	74	26	16	42	116
Baja California Sur	8	33	41	21	14	35	76
Campeche	7	22	29	13	12	25	54
Chiapas	10	59	69	34	28	62	131
Chihuahua	22	73	95	38	22	60	155
Ciudad de México	29	33	62	15	19	34	96
Coahuila	12	90	102	37	19	56	158
Colima	4	19	23	15	12	27	50
Durango	8	24	32	17	9	26	58
Guanajuato	13	51	64	37	66	103	167
Guerrero	18	41	59	25	8	33	92
Hidalgo	5	25	30	12	5	17	47
Jalisco	34	71	105	26	14	40	145
México	14	24	38	12	8	20	58
Michoacán	19	83	102	38	17	55	157
Morelos	2	25	27	6	4	10	37
Nayarit	5	21	26	12	4	16	42
Nuevo León	27	41	68	36	12	48	116
Oaxaca	13	91	104	42	16	58	162
Puebla	14	44	58	10	9	19	77
Querétaro	3	19	22	9	7	16	38
Quintana Roo	8	37	45	18	9	27	72
San Luis Potosí	6	30	36	20	10	30	66
Sinaloa	11	61	72	21	23	44	116
Sonora	26	105	131	93	23	116	247
Tabasco	4	31	35	16	13	29	64
Tamaulipas	31	60	91	39	34	73	164
Tlaxcala	1	5	6	5	0	5	11
Veracruz	14	115	129	27	21	48	177
Yucatán	7	38	45	11	10	21	66
Zacatecas	4	30	34	19	10	29	63
<b>Total</b>	<b>409</b>	<b>1,468</b>	<b>1,877</b>	<b>758</b>	<b>483</b>	<b>1,241</b>	<b>3,118</b>

#### IV. Elaboración y aprobación de pautas

La pauta es el documento técnico en el que se distribuye el tiempo (convertido a número de mensajes) que corresponde a los actores políticos y autoridades electorales. En él se precisa la estación de radio o canal de televisión, el nombre del concesionario, el día y la hora en que debe transmitirse cada mensaje del actor que corresponde. Para el PEF 2017-2018 se elaboraron 109 acuerdos de pautas (anexo 1).

Durante el proceso electoral se asignan 48 minutos diarios en cada estación de radio y canal de televisión desde el inicio de las precampañas hasta del día de la jornada electoral. Este tiempo se distribuye a razón de tres minutos por cada hora entre las 06:00 y las 12:00, y entre las 18:00 y las 24:00 hrs., y dos minutos por cada hora entre las 12:00 y las 18:00. La distribución para partidos políticos y autoridades electorales en cada una de las etapas es la siguiente:

Tabla 2. Distribución de tiempo, según etapa del proceso electoral

Actor Político	Precampaña	Intercampaña	Campaña <sup>1</sup>	Veda y jornada
Partidos políticos	30 minutos diarios	24 minutos diarios	41 minutos diarios	Sin tiempo
Autoridades electorales	18 minutos diarios	24 minutos diarios	7 minutos diarios	48 minutos diarios

El PEF 2017-2018 tuvo coincidencia con 30 elecciones locales, por lo que se distribuyeron los 48 minutos diferenciando el ámbito local del federal. La distribución para partidos políticos se realizó conforme los periodos de coincidencia entre las distintas etapas del Proceso Electoral Federal y las de los procesos electorales locales, conforme a la siguiente tabla:

Tabla 3. Distribución de tiempo, según la etapa de coincidencia

Escenario	Tipo de coincidencia	Proceso Electoral Local (minutos para partidos políticos)	Proceso Electoral Federal (minutos para partidos políticos)	Minutos para Autoridades Electorales	Total Minutos
3	Precampaña Local coincidiendo con Precampaña Federal	11	19	18	48
6	Intercampaña Local coincidiendo con Intercampaña Federal	9	15	24	48
9	Intercampaña Local coincidiendo con Campaña Federal	9	32	7	48
10	Campaña Local coincidiendo con Campaña Federal	15	26	7	48

<sup>1</sup> A los candidatos independientes les corresponden espacios en la pauta en esta etapa del proceso.

**a. Elaboración de pautas del Proceso Electoral Federal 2017-2018 y 30 coincidentes**

La DEPPP elaboró los proyectos de pautas de transmisión para el Proceso Electoral Federal 2017-2018 y para los 30 procesos locales coincidentes, que fueron sometidos a consideración del Comité de Radio y Televisión.

Para ello, se estableció comunicación con los Organismos Públicos Locales (OPLE) para coordinar las acciones necesarias para que éstos enviaran sus propuestas de pautas y garantizar el acceso de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes a los tiempos en radio y televisión. Con la información recibida, se elaboró un calendario con las etapas de concurrencia entre los periodos de precampaña, intercampaña y campaña de los procesos locales y el federal. Lo anterior, se tomó de base para determinar el tiempo que correspondió asignar a los partidos políticos.

Durante los procesos electorales de 2017-2018, se aprobaron 35,144 pautas, pues se aprobaron diferenciadas para cada una de las etapas de esos procesos (precampaña, intercampaña y campaña), además de que fue necesario modificar algunas de ellas por el registro o disolución de coaliciones y el registro de nuevos partidos políticos en diversas entidades federativas.

Tabla 4. Pautas aprobadas, según entidad y etapa

Entidad federativa	Precampaña	Intercampaña	Campaña	Total
Aguascalientes	84	28	252	364
Baja California	99	97	291	487
Baja California Sur	91	43	387	521
Campeche	110	36	306	452
Chiapas	175	86	1,548	1,809
Chihuahua	246	123	1,107	1,476
Ciudad de México	77	2	36	115
Coahuila	231	113	1,017	1,361
Colima	68	34	340	442
Durango	132	44	440	616
Guanajuato	68	66	1,980	2,114
Guerrero	67	62	1,116	1,245
Hidalgo	68	34	306	408
Jalisco	119	119	2,142	2,380
México	70	28	252	350
Michoacán	195	90	801	1,086
Morelos	66	33	627	726
Nayarit	34	34	102	170
Nuevo León	136	68	680	884
Oaxaca	168	78	1,350	1,596
Puebla	111	53	477	641

Entidad federativa	Precampaña	Intercampaña	Campaña	Total
Querétaro	55	27	243	325
Quintana Roo	139	41	378	558
San Luis Potosí	106	53	583	742
Sinaloa	246	82	738	1,066
Sonora	253	120	1,080	1,453
Tabasco	84	42	378	504
Tamaulipas	228	114	1,026	1,368
Tlaxcala	14	7	63	84
Veracruz	278	139	2,502	2,919
Yucatán	53	44	792	889
Zacatecas	97	91	836	1,024
Zona Metropolitana del Valle de México	89	88	4,752	4,929
Satelital	10	0	30	40
<b>Total</b>	<b>4,067</b>	<b>2,119</b>	<b>28,958</b>	<b>35,144</b>

#### **b. Casos particulares en la elaboración de pautas**

Durante el Proceso Electoral Federal y los 30 coincidentes, se presentaron algunos casos que, por sus características particulares, resulta pertinente destacar: en primer lugar, el caso de la zona metropolitana de la Ciudad de México; en segundo lugar, la pauta para las señales que son retransmitidas en los servicios de televisión restringida satelital; y, por último, las pautas con distintos escenarios según el número de candidatos independientes registrados, tanto federales como locales.

##### **i. Pauta de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM)**

La Zona Metropolitana del Valle de México está integrada por 16 demarcaciones de la Ciudad de México y 59 municipios del Estados de México. Al no existir fronteras en las coberturas de las señales de radio y televisión, resulta indispensable realizar un análisis de la cobertura efectiva de las señales que cubren esa zona, considerando la lista nominal de electores. El objetivo del análisis es garantizar que los mensajes de los actores políticos sean vistos y/o escuchados por la mayor parte de la población correspondiente con el proceso electoral en curso.

A partir de ese análisis, se identificaron tres tipos de emisoras: a) aquellas domiciliadas en la Ciudad de México o en el Estado de México y que tuvieran cobertura poblacional del 45.01 a 55.0% en el área de la ZMVM correspondiente a la otra entidad federativa; b) emisoras domiciliadas

en la Ciudad de México o el Estado de México con cobertura poblacional del 35.01 a 45.0% en el área de la ZMVM correspondiente a la otra entidad federativa; y c) emisoras domiciliadas en la Ciudad de México o el Estado de México con cobertura poblacional del 25.01 a 35.0% en el área de la ZMVM correspondiente a la otra entidad federativa.

Con esa información se tomaron dos bloques de emisoras: un bloque para aquellas domiciliadas en la Ciudad de México y otro para las domiciliadas en el Estado de México. Se distribuyeron los tiempos considerando tres procesos electorales, los locales de la Ciudad de México y del Estado de México, y el federal, así como sus diferentes coincidencias entre la precampaña, intercampaña y campaña.

## **ii. Pauta satelital**

Dado que la cobertura de los servicios de televisión restringida satelital abarca la totalidad del territorio nacional, en caso de que éstos retransmitan las señales radiodifundidas de alguna entidad con proceso electoral, los promocionales específicos a ella serían vistos y escuchados por los suscriptores de esos servicios de todo el país. Ello generaría la sobreexposición de partidos políticos y candidatos de una entidad federativa.

Por tal razón, a partir del proceso electoral 2014-2015, con el objeto de tutelar el principio de equidad en la contienda y evitar que los promocionales de una elección local fueran vistos y escuchados en todo el país, se determinó aprobar una pauta exclusivamente federal (“pauta satelital”) para las señales que los concesionarios de televisión restringida satelital están obligados a retransmitir.

Para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, el CRT aprobó la “pauta satelital” para las señales de los canales identificados como “Las Estrellas”, “Canal 5”, “Azteca Uno” y “Azteca Siete”, así como para los canales de instituciones públicas federales.

## **iii. Pautas según escenarios de candidaturas independientes**

La Ley establece que los candidatos independientes tienen derecho a la prerrogativa de acceso a la radio y la televisión, en conjunto, para el 30% del tiempo que corresponde a los partidos políticos y que se distribuye de manera igualitaria. Sin embargo, conforme al Reglamento de Radio y Televisión

en Materia Electoral, si sólo se registra una candidatura independiente, a ésta se le asigna únicamente el 50% de lo que correspondería al conjunto de los candidatos independientes y, en caso de que no hubiese ningún candidato independiente registrado, ese tiempo debe reasignarse en partes iguales a los partidos políticos.

Debido a la complejidad que significa asignar tiempos a las candidaturas independientes (ámbito federal o local, fechas diferenciadas de inicio de campaña y tipo de elección), el CRT consideró necesaria la aprobación con antelación de distintos escenarios de pautas, que abarcasen todos los supuestos que podrían presentarse desde el inicio de la campaña federal hasta la jornada electoral coincidente con los procesos locales correspondientes.

De acuerdo con la coincidencia entre las campañas federales y locales se elaboraron combinaciones con diferentes supuestos. Se consideraron tres escenarios para el ámbito federal:

- Escenario A. Ningún candidato independiente registrado.
- Escenario B. Un candidato independiente registrado.
- Escenario C. Dos o más candidatos independientes registrados.

Se elaboraron pautas para todos los escenarios previstos para cada una de las 3,118 emisoras en las entidades federativas. Como resultado se tuvo:

Tabla 5. Escenarios para la elaboración de pautas

Pauta federal (tres escenarios por pauta)	Pauta para entidades con periodo único de campaña (9 escenarios por pauta)	Pauta para entidades con dos periodos diferenciados de campaña (18 escenarios por pauta)	Pauta para entidades con tres periodos diferenciados de campaña (36 escenarios de pauta)
Baja California	Aguascalientes	Chiapas	Guanajuato
Nayarit	Baja California Sur	Ciudad de México	
	Campeche	Guerrero	
	Chihuahua	Jalisco	
	Coahuila	Morelos	
	Colima	Oaxaca	
	Durango	Tabasco	
	Hidalgo	Veracruz	
	Estado de México		
	Michoacán		
	Nuevo León		
	Puebla		
	Querétaro		

Pauta federal (tres escenarios por pauta)	Pauta para entidades con periodo único de campaña (9 escenarios por pauta)	Pauta para entidades con dos periodos diferenciados de campaña (18 escenarios por pauta)	Pauta para entidades con tres periodos diferenciados de campaña (36 escenarios de pauta)
	Quintana Roo		
	San Luis Potosí		
	Sinaloa		
	Sonora		
	Tamaulipas		
	Tlaxcala		
	Yucatán		
	Zacatecas		

Las pautas notificadas en primera instancia a los concesionarios corresponden a los escenarios que incluían una o más candidatos independientes. Una vez que concluye el proceso de registro de candidaturas independientes, se notifica, en su caso, la pauta correspondiente, en el plazo reglamentario.

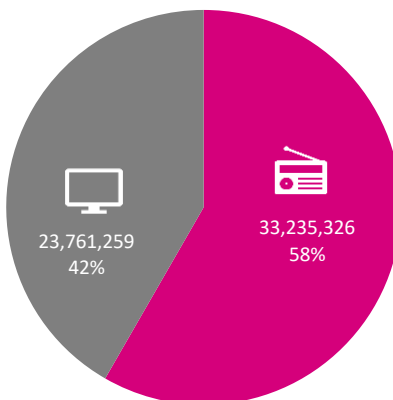
### c. Espacios en pauta

Durante el Proceso Electoral Federal 2017-2018 se pautaron 96 espacios diarios (48 minutos) para cada una de las emisoras. En total, **se pautaron 56,996,585** espacios a nivel nacional, de los cuales 6 de cada 10 corresponden a radio.

Tabla 6. Promocionales pautados por tipo de medio

Medio	Espacios en pauta	%
Radio	33,235,326	58.3%
Televisión	23,761,259	41.7%
Total	56,996,585	100.0%

Gráfica 1. Porcentaje de promocionales pautados por tipo de medio







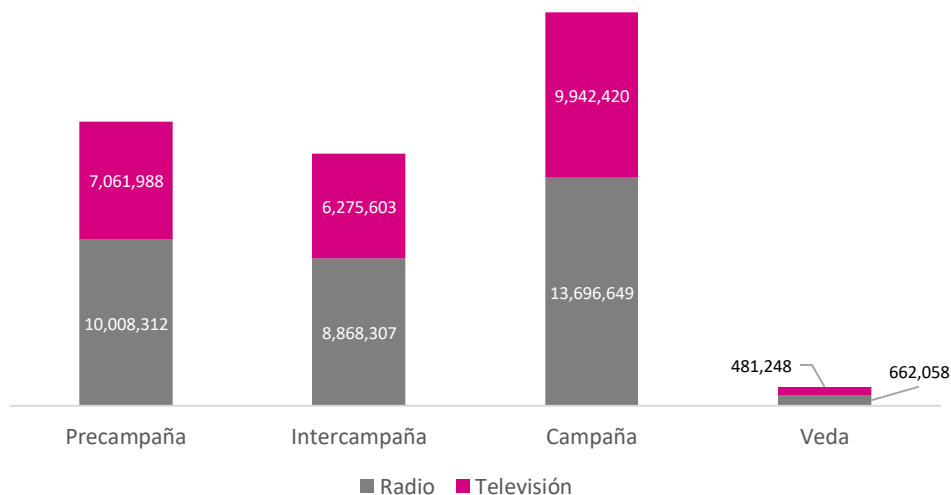
### i. Espacios en pauta por etapa

La distribución de los espacios para la transmisión de materiales de actores políticos muestra que, en precampaña, se pautó 29.9% de los espacios, en intercampana 26.6%, en campaña 41.5% y en el periodo de reflexión y jornada electoral, 2.0%.

Tabla 7. Promocionales pautados en radio y televisión por etapa

Etapa			Total
Precampaña	10,008,312	7,061,988	17,070,300
Intercampaña	8,868,307	6,275,603	15,143,910
Campaña	13,696,649	9,942,420	23,639,069
Veda	662,058	481,248	1,143,306
<b>Total</b>	<b>33,235,326</b>	<b>23,761,259</b>	<b>56,996,585</b>

Gráfica 2. Promocionales pautados por etapa y tipo de medio



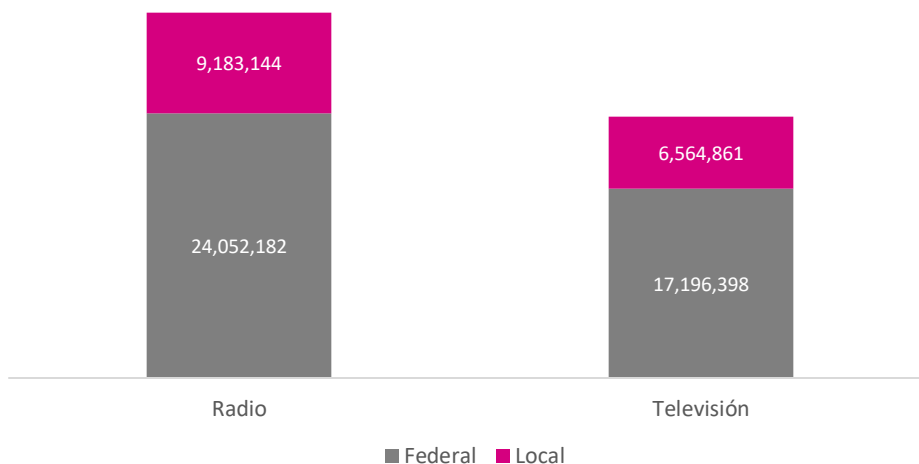
### ii. Espacios en pauta por ámbito

El Proceso Electoral Federal 2017-2018, tuvo concurrencia con la elección en 30 entidades federativas del país. Del total de espacios en pauta, 41,248,580 fueron asignados al ámbito federal y 15,748,005 al ámbito local.

Tabla 3. Promocionales pautados en radio y televisión, según ámbito

Ámbito	Radio	Televisión	Total
Federal	24,052,182	17,196,398	41,248,580
Local	9,183,144	6,564,861	15,748,005
<b>Total</b>	<b>33,235,326</b>	<b>23,761,259</b>	<b>56,996,585</b>

Gráfica 3. Promocionales pautados, según tipo de medio y ámbito



### iii. Espacios en pauta por actor

Los espacios en pauta se distribuyeron de la siguiente forma:

- 30% de manera igualitaria entre partidos políticos (y candidatos independientes durante el periodo de campaña).
- 70% de acuerdo con el porcentaje de la última votación de diputados federales o locales obtenida por el partido político.

De esta manera, dos de cada tres espacios en pauta corresponden a partidos políticos, poco más de 38 millones. De los partidos políticos nacionales, el Revolucionario Institucional obtuvo el mayor número de espacios, con 8.6 millones, es decir, 15.1% del total.

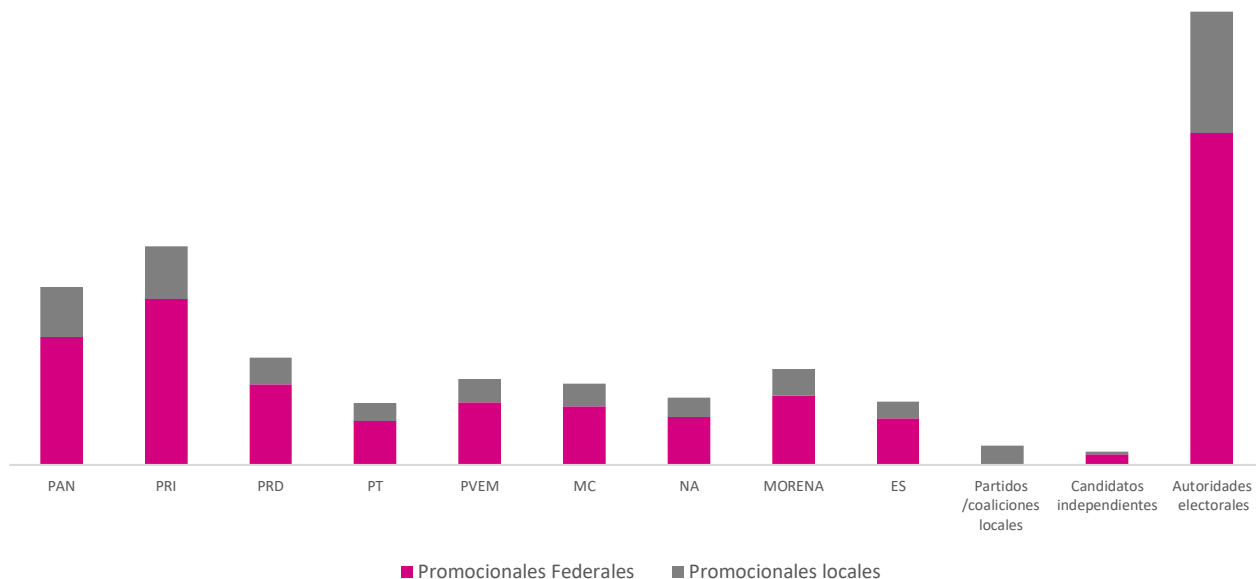
Tabla 4. Espacios en pauta, según tipo de actor

Tipo de Actor	Radio	Televisión	Total
Partidos Políticos/Coaliciones	22,503,589	16,088,231	38,591,820
Candidatos Independientes	304,517	224,277	528,794
Autoridades Electorales	10,427,220	7,448,751	17,875,971
<b>Total</b>	<b>33,235,326</b>	<b>23,761,259</b>	<b>56,996,585</b>

Tabla 5. Espacios en pauta, según tipo de actor

Partido Político Nacional	Promocionales del ámbito federal	Promocionales del ámbito local	Total
	5,040,440	1,982,309	7,022,749
	6,540,140	2,093,640	8,633,780
	3,186,735	1,048,105	4,234,840
	1,724,269	720,664	2,444,933
	2,477,105	904,415	3,381,520
	2,320,868	873,572	3,194,440
	1,891,624	756,619	2,648,243
	2,727,822	1,042,115	3,769,937
	1,828,882	665,253	2,494,135
Partidos/coaliciones locales	0	767,243	767,243
Candidatos independientes	407,908	120,886	528,794
Autoridades electorales	13,102,787	4,773,184	17,875,971
<b>Total</b>	<b>41,248,580</b>	<b>15,748,005</b>	<b>56,996,585</b>

Gráfica 4. Espacios en pauta, según actor y ámbito



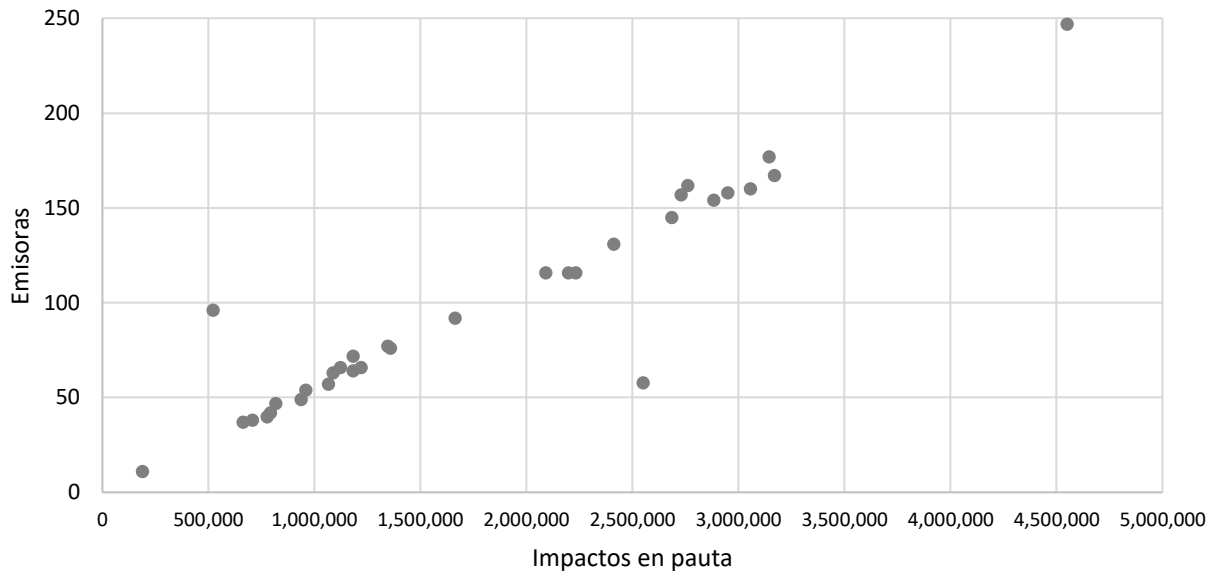
#### iv. Espacios en pauta por entidad y ámbito

El número de espacios en pauta por entidad se relaciona con el número de emisoras domiciliadas en ella. Por ello, los espacios varían de 187,200 en Tlaxcala, a 4.5 millones en Sonora, pues mientras que en la primera entidad hay sólo 11 emisoras, en la segunda hay 247.

Tabla 6. Distribución de espacios en pauta, según ámbito

Entidad	Impactos en el ámbito federal	Impactos en el ámbito local	Total de impactos	Emisoras
Aguascalientes	563,992	213,512	777,504	40
Baja California	2,062,498	135,482	2,197,980	116
Baja California Sur	956,456	402,616	1,359,072	76
Campeche	688,216	269,762	957,978	54
Chiapas	1,760,316	649,572	2,409,888	131
Chihuahua	2,135,491	747,599	2,883,090	155
Ciudad de México	398,948	123,196	522,144	96
Coahuila	2,076,818	872,110	2,948,928	158
Colima	683,695	253,913	937,608	50
Durango	766,479	299,522	1,066,001	58
Guanajuato	2,088,411	1,082,277	3,170,688	167
Guerrero	1,171,243	492,485	1,663,728	92
Hidalgo	573,840	241,836	815,676	47
Jalisco	1,768,216	917,606	2,685,822	145
México	1,757,690	792,262	2,549,952	58
Michoacán	1,980,379	748,271	2,728,650	157
Morelos	466,511	196,369	662,880	37
Nayarit	743,480	48,172	791,652	42
Nuevo León	1,571,273	661,687	2,232,960	116
Oaxaca	2,029,716	731,382	2,761,098	162
Puebla	999,702	347,130	1,346,832	77
Querétaro	513,156	193,968	707,124	38
Quintana Roo	856,326	324,054	1,180,380	72
San Luis Potosí	857,133	361,659	1,218,792	66
Sinaloa	1,518,733	572,723	2,091,456	116
Sonora	3,380,244	1,170,096	4,550,340	247
Tabasco	804,122	376,678	1,180,800	64
Tamaulipas	2,218,946	837,094	3,056,040	164
Tlaxcala	140,548	46,652	187,200	11
Veracruz	2,210,436	934,644	3,145,080	177
Yucatán	738,784	383,162	1,121,946	66
Zacatecas	766,782	320,514	1,087,296	63
<b>Total</b>	<b>41,248,580</b>	<b>15,748,005</b>	<b>56,996,585</b>	<b>3,118</b>

Gráfica 5. Espacios en pauta vs señales



Como se observa, hay una relación entre el número de impactos y el de señales en una entidad.

## V. Dictaminación de materiales

Los materiales son los promocionales o mensajes elaborados por los partidos políticos, coaliciones o candidatos/as independientes y autoridades electorales. Su transmisión permite comunicar de manera masiva los posicionamientos y propuestas de los actores a la población. En ejercicio de su libertad de expresión, los partidos políticos y los candidatos independientes determinan el contenido de los promocionales que les correspondan, por lo que no están sujetos a censura previa por parte del Instituto ni de autoridad.

El Instituto, por medio de la DEPPP, únicamente verifica previamente que los materiales que los partidos políticos, candidatos y autoridades deseen difundir, cumplan con las especificaciones técnicas aprobadas por el CRT. Para ello, la DEPPP emite un dictamen técnico.

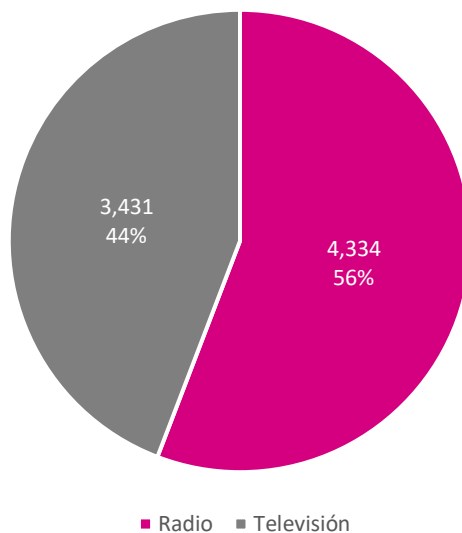
### a. Materiales dictaminados

Los actores políticos ingresan, a través del Sistema Electrónico, los materiales que desean transmitir, para que sean dictaminados técnicamente por la DEPPP. Se dictaminaron 7,765 materiales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, y el 55.81% de éstos correspondió a materiales de radio.

Tabla 8. Materiales dictaminados








Medio	Dictámenes	% Materiales Dictaminados
Radio	4,334	55.81%
Televisión	3,431	44.19%
Total	7,765	100%

Gráfica 2. Materiales dictaminados, según medio

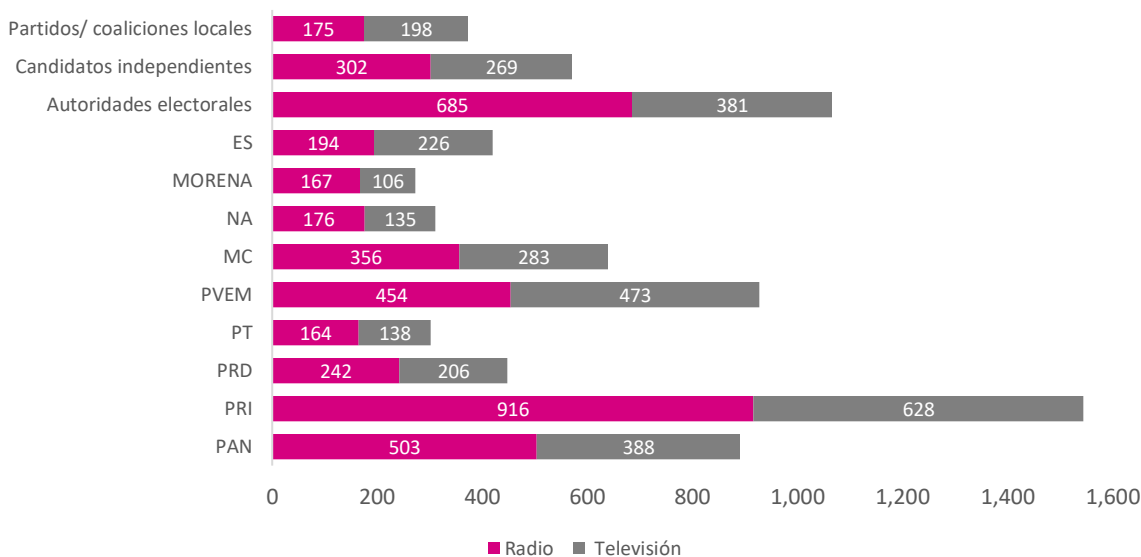


Los actores que ingresaron el mayor número de materiales son el Partido Revolucionario Institucional (1,544), seguido de las autoridades electorales en conjunto (1,066), del Partido Verde Ecologista de México (927) y del Partido Acción Nacional (891). Se tiene un coeficiente de correlación de 0.65 con respecto a los espacios en pauta asignados a cada actor; es decir que, a mayores espacios asignados, mayor número de materiales presenta cada actor.

Tabla 9. Materiales dictaminados, según actor










Actor	Radio	Televisión	Materiales dictaminados
	503	388	891
	916	628	1,544
	242	206	448
	164	138	302
	454	473	927
	356	283	639
	176	135	311
	167	106	273
	194	226	420
Autoridades electorales	685	381	1,066
Candidatos independientes	302	269	571
Partidos/coaliciones locales	175	198	373
<b>Total</b>	<b>4,334</b>	<b>3,431</b>	<b>7,765</b>

Gráfica 3. Materiales dictaminados, según actor



**b. Resultado de los dictámenes**

De los 7,765 materiales ingresados por los actores, se calificaron como óptimos 5,327 (en el primer dictamen) mientras que 2,438 fueron rechazados.










Actor	Óptimo	No óptimo	Total
	554	337	891
	973	571	1,544
	284	164	448
	284	18	302
	863	64	927
	488	151	639
	166	145	311
	217	56	273
	372	48	420
Autoridades electorales	681	385	1,066
Candidatos independientes	250	321	571
Partidos/coaliciones locales	195	178	373
<b>Total</b>	<b>5,327</b>	<b>2,438</b>	<b>7,765</b>



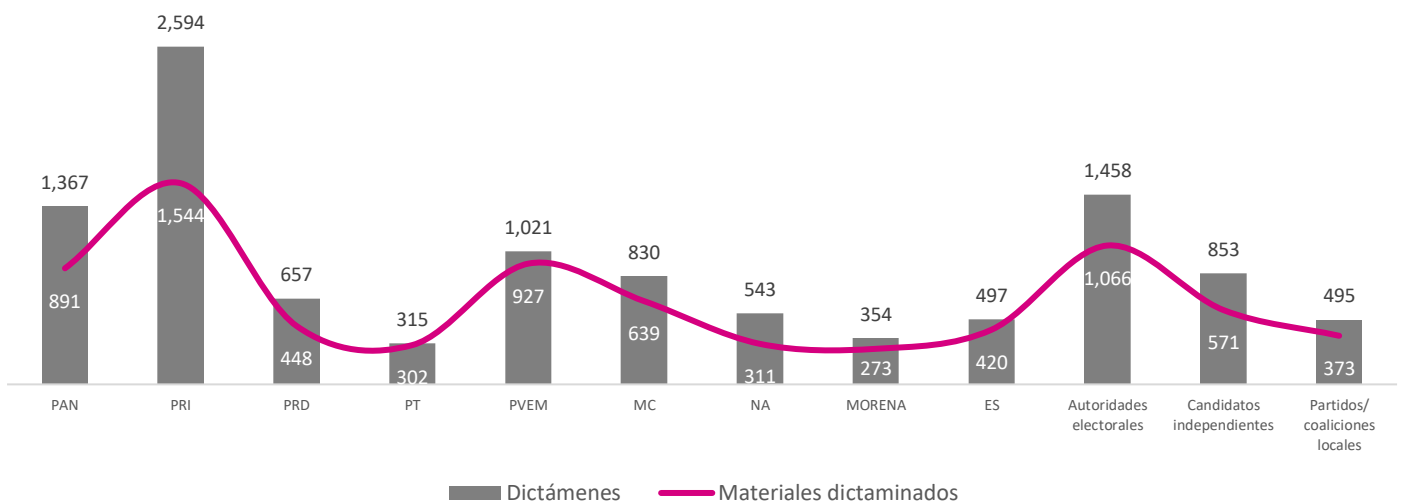
**c. Dictámenes emitidos**

Con base en el acuerdo INE/ACRT/22/2017, los materiales deben cumplir con una serie de especificaciones técnicas. Por tanto, en caso de resultar no óptimo, el material de radio o televisión puede ser reingresado cuantas veces se requiera. Para el PEF-2017-2018, se dictaminaron 7,765 materiales, a través de la emisión de 10,984 dictámenes. Es decir, 1.4 dictámenes por material.

Tabla 10. Dictámenes emitidos, según actor

Actor	Radio	Televisión	Dictámenes
	591	776	1,367
	1,188	1,406	2,594
	277	380	657
	172	143	315
	475	546	1,021
	402	428	830
	232	311	543
	180	174	354
	202	295	497
Autoridades electorales	778	680	1,458
Candidatos independientes	368	485	853
Partidos/coaliciones locales	189	306	495
<b>Total</b>	<b>5,054</b>	<b>5,930</b>	<b>10,984</b>

Gráfica 4. Dictámenes emitidos vs materiales dictaminados

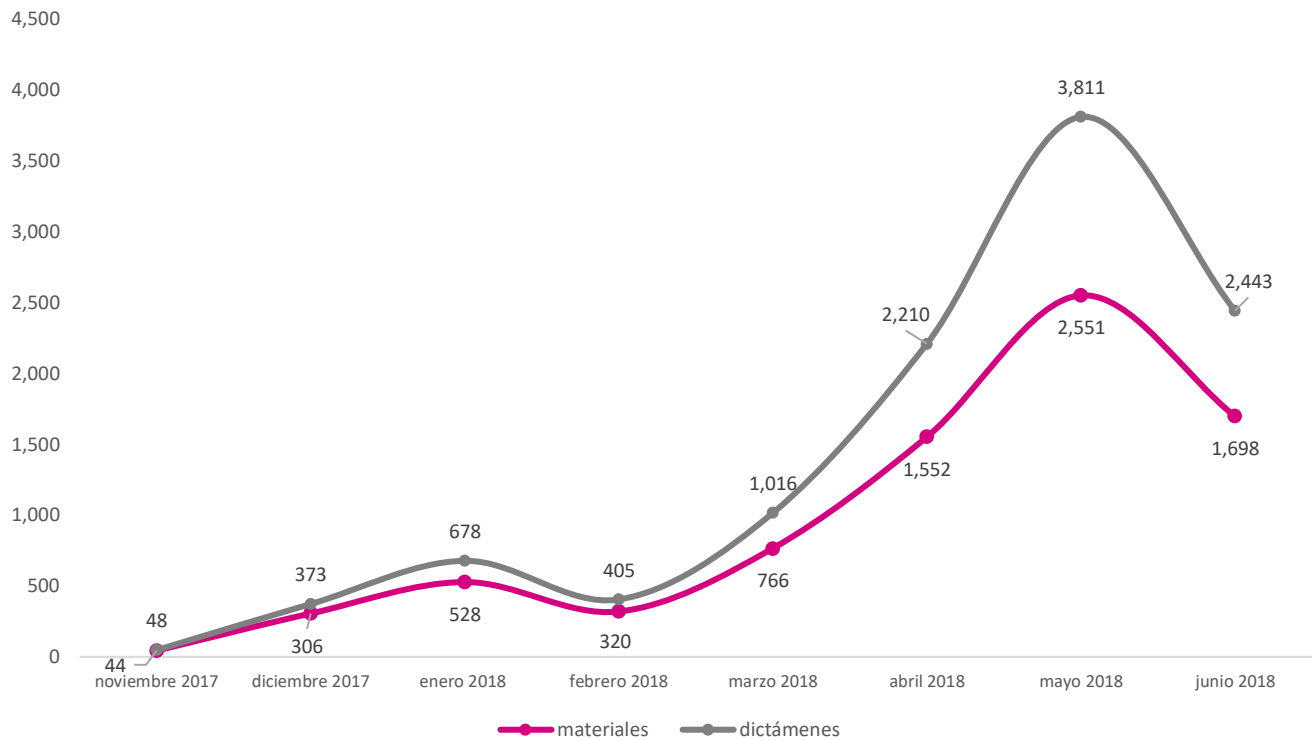


Conforme avanzó el PEF 2017-2018, se recibió un mayor número de materiales y, con ello, se elaboraron más dictámenes. El mes con mayor registro fue mayo, con 3,811.










Tabla 11. Dictámenes y materiales, según mes

	<b>Materiales</b>	<b>Dictámenes</b>
noviembre 2017	44	48
diciembre 2017	306	373
enero 2018	528	678
febrero 2018	320	405
marzo 2018	766	1,016
abril 2018	1,552	2,210
mayo 2018	2,551	3,811
junio 2018	1,698	2,443
<b>Total general</b>	<b>7,765</b>	<b>10,984</b>

Gráfica 5. Dictámenes y materiales, según mes



Se emitieron 10,984 dictámenes de materiales para el Proceso Electoral. Del total, 4,144 (37.7%) fueron no óptimos, mientras que 6,840 (62.3%) fueron dictámenes óptimos.

Actor	Óptimo	No óptimo	Total
	798	569	1,367
	1,421	1,173	2,594
	385	272	657
	295	20	315
	912	109	1,021
	597	233	830
	268	275	543
	256	98	354
	415	82	497
Autoridades electorales	882	576	1,458
Candidatos independientes	361	492	853
Partidos/coaliciones locales	250	245	495
<b>Total</b>	<b>6,840</b>	<b>4,144</b>	<b>10,984</b>

Durante el PEF 2017-2018, se ordenaron transmitir 6,410 materiales. De éstos, 154 concentraron el 50% de los impactos registrados.

#### d. Promocionales con lengua de señas

De los materiales del Proceso Electoral 2017-2018 se identificaron 125 con lengua de señas:

Actor	Materiales
Partido Acción Nacional	8
Partido Revolucionario Institucional	34
Partido de la Revolución Democrática	6
Partido del Trabajo	9
Partido Verde Ecologista de México	1
Movimiento Ciudadano	8
Nueva Alianza	12
Morena	33
Encuentro Social	6
Candidatos Independientes	1
Instituto Nacional Electoral	2
Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	2
Tribunal Electoral de la Ciudad de México	2
Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato	1
<b>Total</b>	<b>125</b>

#### e. Promocionales en lenguas indígenas

De los materiales del Proceso Electoral 2017-2018 se identificaron 110 en lenguas indígenas:

Actor	Materiales
Partido Acción Nacional	10
Partido Revolucionario Institucional	5
Partido de la Revolución Democrática	3
Partido del Trabajo	4
Movimiento Ciudadano	1
Nueva Alianza	2
Autoridades electorales	82
Candidatos independientes	3
<b>Total</b>	<b>110</b>

Entre los materiales en lenguas indígenas destacan las traducciones a Zapoteco, Maya, Mixe, Mixteco, Tsotsil, Tarahumara, Triqui y Otomí.

**f. Atención a actores y concesionarios**

Como parte del trabajo de la DEPPP en materia de atención y apoyo a los actores políticos, se brindaron 78 asesorías (13 de las cuales fueron presenciales).

Tabla 12. Atención actores y concesionarios

No.	Entidad federativa	Actor	Asistentes	Fecha	Tiempo de asesoría
1	Nacional	PT	1	5 de mayo	4 horas
2	Nacional	PT	1	6 de mayo	6 horas
3	PRD	PRD	3	9 de mayo	40 minutos
4	Nacional	PT	1	11 de mayo	6 horas
5	Nacional	PAN	4	17 de mayo	30 minutos
6	CDMX	IEDF	3	17 de mayo	25 minutos
7	Nacional	MC	1	17 de mayo	40 minutos
8	CDMX	PRI	2	17 de mayo	40 minutos
9	Tamaulipas	PRI	3	22 de mayo	40 minutos
10	Morelos	PRI	2	22 de mayo	41 minutos
11	Nacional	PT	1	22 de mayo	5 horas
12	Nacional	PT	1	23 de mayo	4 horas
13	CDMX	CI L	1	30 de mayo	30 minutos

Adicionalmente, se generaron 335 *work order*<sup>2</sup> para los Sistemas de Recepción de Materiales de Radio y Televisión.

Tabla 13. Work order atendidas

Mes	Número de work order
Diciembre 2017	44
Enero 2018	50
Febrero 2018	20
Marzo 2018	29
Abril 2018	59
Mayo 2018	76
Junio 2018	57
<b>Total</b>	<b>335</b>

<sup>2</sup> Es el medio por el cual se registra y da seguimiento a un requerimiento atendido por un especialista dentro del software REMEDY.

En el Sistema de Recepción de Materiales se generaron 255 *work order*, de acuerdo con lo siguiente:

Categoría	Work order
Acceso al sistema	25
Alta de usuario	9
Carga de materiales	38
Dictamen de materiales	78
Estrategias de transmisión	48
Firma electrónica INE	16
SIGER	5
Normatividad	33
Verificación de contraseña	3
<b>Total</b>	<b>255</b>

En el Sistema de Pautas se generaron 80 *work order*:

Categoría	Work order
Acceso al sistema	8
Acuses del sistema	5
Descarga de OT y materiales	58
Normatividad	3
Verificación de contraseña	6
<b>Total</b>	<b>80</b>

## **VI. Órdenes de transmisión (OT)**

La orden de transmisión es un instrumento complementario a la pauta, elaborado por el Instituto, que integra las estrategias de comunicación definidas por cada actor político (partidos, coaliciones, candidatos independientes y autoridades electorales).

Una vez que los actores políticos conocen los espacios que les fueron asignados en la pauta, y obtienen sus materiales son dictaminados como óptimos, pueden diseñar sus estrategias de comunicación de manera precisa. Los actores políticos determinan el promocional que quieren transmitir, en la emisora, el día y el horario que deseen hacerlo. A partir de ello, se elabora la orden de transmisión con las instrucciones de los actores políticos, en la que identifica la versión de los promocionales que corresponda a los espacios asignados en la pauta. Las órdenes de transmisión, junto con los materiales que deberán difundirse, son puestas a disposición de los concesionarios.

Esta labor se realiza de manera electrónica, por medio del Sistema Electrónico de Recepción de Materiales de Radio y Televisión. Ahí, los partidos políticos, candidatos independientes federales y autoridades electorales elaboran e ingresan sus estrategias para la difusión de los mensajes; los funcionarios de la DEPPP revisan que las estrategias se registren adecuadamente dentro de las órdenes de transmisión conforme a las vigencias aprobadas por el CRT y, ahí también, se generan las versiones de OT que se ponen a disposición de los concesionarios de radio y televisión de todo el país.

En el caso de candidatos independientes federales, la DEPPP realiza la tarea de fijar sus materiales en los espacios que tienen asignados en las respectiva OT; mientras que, para los candidatos independientes locales, los OPLE llevaron a cabo esta actividad. Para implementar estas acciones, la DEPPP llevó a cabo jornadas de capacitación para funcionarios de los organismos de las 30 entidades con proceso electoral local.

Durante el Proceso Electoral Federal 2017-2018 y los 30 coincidentes, se generaron, firmaron y pusieron a disposición de los concesionarios 173,609 órdenes de transmisión.

Tabla 14. Órdenes de transmisión del PEF 2017-2018

Entidad federativa	Órdenes de transmisión generadas, firmadas electrónicamente y puestas a disposición de los concesionarios		Total
	Radio	Televisión	
Aguascalientes	1,334	1,044	2,378
Baja California	4176	2506	6682
Baja California Sur	2,204	1,914	4,118
Campeche	1,450	1,450	2,900
Ciudad de México	718	410	1,128
Chiapas	3812	3468	7280
Chihuahua	5,336	3,480	8,816
Coahuila	5,626	3,364	8,990
Colima	1,276	1,566	2,842
Durango	1,740	1,508	3,248
Guanajuato	3,596	6,032	9,628
Guerrero	3152	1934	5086
Hidalgo	1,566	928	2,494
Jalisco	6,032	2,262	8,294
México	1,206	1,124	2,330
Michoacán	5,046	3,248	8,294
Morelos	1,508	522	2,030
Nayarit	1508	928	2436
Nuevo León	3,944	2,842	6,786
Oaxaca	5,162	3,364	8,526
Puebla	3,016	1,102	4,118
Querétaro	1218	938	2156
Quintana Roo	2,030	1,566	3,596
San Luis Potosí	2,030	1,740	3,770
Sinaloa	3,828	2,494	6,322
Sonora	7084	6763	13847
Tabasco	1,914	1,682	3,596
Tamaulipas	4,988	4,292	9,280
Tlaxcala	348	290	638
Veracruz	6,670	2,842	9,512
Yucatán	2184	1238	3422
Zacatecas	1,682	1,566	3,248
ZMVM	3,760	1,598	5,358
Satelital	0	460	460
<b>Total</b>	<b>101,144</b>	<b>72,465</b>	<b>173,609</b>



## VII. Verificación y Monitoreo

Una vez que se entregan las órdenes de transmisión y se ponen a disposición los materiales, el INE verifica que los concesionarios cumplan con la transmisión de la pauta, tal y como lo establece el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

El Instituto realiza permanentemente un monitoreo de la transmisión de las señales radiofónicas y de televisión restringida en los 143 Centros de Verificación y Monitoreo y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) desplegados en todo el país. Este monitoreo permite verificar el cumplimiento de las pautas de transmisión en las señales radiodifundidas y que los servicios de televisión restringida retransmitan las señales radiodifundidas sin alteración alguna.

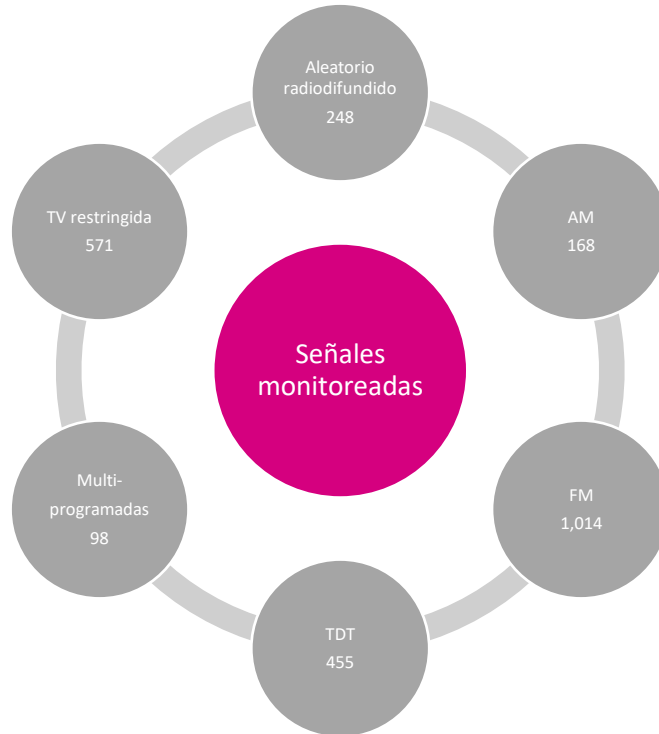
El monitoreo incluye las siguientes actividades:

- Se captan automáticamente las señales de radio y televisión.
- Se graba automáticamente toda la transmisión de las señales captadas.
- Se detectan automáticamente los promocionales de los partidos políticos y autoridades electorales.
- Se identifica automáticamente si los promocionales detectados se transmiten conforme a la pauta ordenada.
- Se almacenan las grabaciones para su posterior reproducción.
- Se generan testigos de grabación que permite realizar consultas históricas de las grabaciones almacenadas.
- Se elaboran reportes de monitoreo para conocer el detalle de la transmisión de cada emisora y el cumplimiento de su pauta.

Centros de Verificación y Monitoreo	
CEVEM involucrados	143
Supervisores de monitoreo	32
Monitoristas y verificadores	189
Auxiliares de monitoreo	53
Auxiliares monitoreo itinerante	8

**a. Tipos de monitoreo implementado en el PEF 2017-2018**

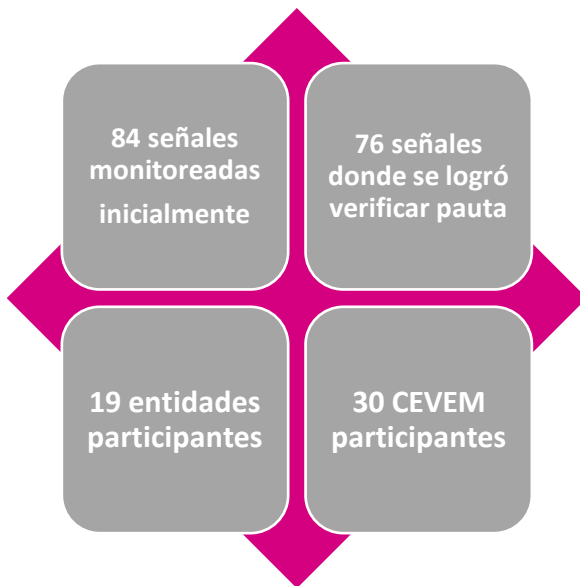
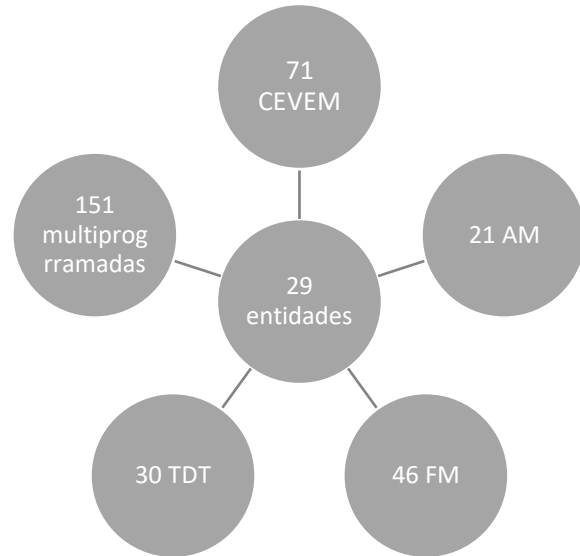
El 13 de diciembre de 2017, en la Vigésima Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión, se aprobó el Acuerdo por el que se determina el alcance del monitoreo que se establece en el artículo 6, numeral 2, inciso o) del Reglamento de Radio y Televisión. El monitoreo abarca tanto las señales radiodifundidas (abiertas) como las que retransmiten los servicios de televisión restringida (terrestre y satelital):



Se realizan cuatro tipos distintos de monitoreo:

**Monitoreo total.** Grabación y verificación de la totalidad de las transmisiones de señales radiodifundidas, de los promocionales de los partidos políticos y autoridades electorales de las señales de radio y televisión, en un horario de 06:00 a 23:59 horas, los 356 días del año.

**Monitoreo aleatorio.** Grabación y verificación parcial de las transmisiones de las señales, de acuerdo con un esquema aleatorio o de “carrusel”, mediante el cual se seleccionan las señales a monitorearse durante días específicos. Este esquema se implementó durante la campaña electoral de las 11:00 a las 23:59 horas y de las 06:00 a las 10:00 horas del día siguiente, en 29 entidades y 71 CEVEM.



**Monitoreo itinerante.** Grabación y verificación parcial de las transmisiones de las señales domiciliadas en localidades donde no hay un CEVEM. El monitoreo se realiza por máximo 6 horas, dos veces por semana de cada señal seleccionada. Para esta modalidad es necesario trasladarse al lugar de mejor recepción de la señal para grabar la transmisión en dispositivos móviles a través de equipos de cómputo portátiles. Se realiza durante los procesos electorales y previo acuerdo del CRT.

**Monitoreo de señales de televisión restringida.** Se realiza bajo el esquema aleatorio o de “carrusel”, mediante el cual se seleccionan las señales a monitorearse para ser grabadas y verificadas. El objetivo es verificar que las señales radiodifundidas sean transmitidas por las de televisión restringida.

### a. Monitoreo itinerante

Con la implementación del monitoreo itinerante, se verificaron 13,510 promocionales, de los cuales se transmitieron 12,850. Se alcanzó un cumplimiento de 95.11%, de acuerdo con lo siguiente:

Semana	Verificados	Transmitidos	% Cumplimiento
23 al 27 de abril	619	563	90.95%
30 de abril al 4 de mayo	760	673	88.55%
7 al 13 de mayo	1,321	1,299	98.33%
14 a 20 de mayo	1,331	1,263	94.89%
21 al 27 de mayo	1,332	1,274	95.65%
28 de mayo al 3 de junio	1,457	1,444	99.11%
4 al 10 de junio	1,727	1,701	98.49%
11 al 17 de junio	1,669	1,571	94.13%
18 al 24 de junio	1,740	1,626	93.45%
25 al 30 de junio	1,554	1,436	92.41%
<b>Total</b>	<b>13,510</b>	<b>12,850</b>	<b>95.11%</b>

### b. Monitoreo de Televisión Restringida

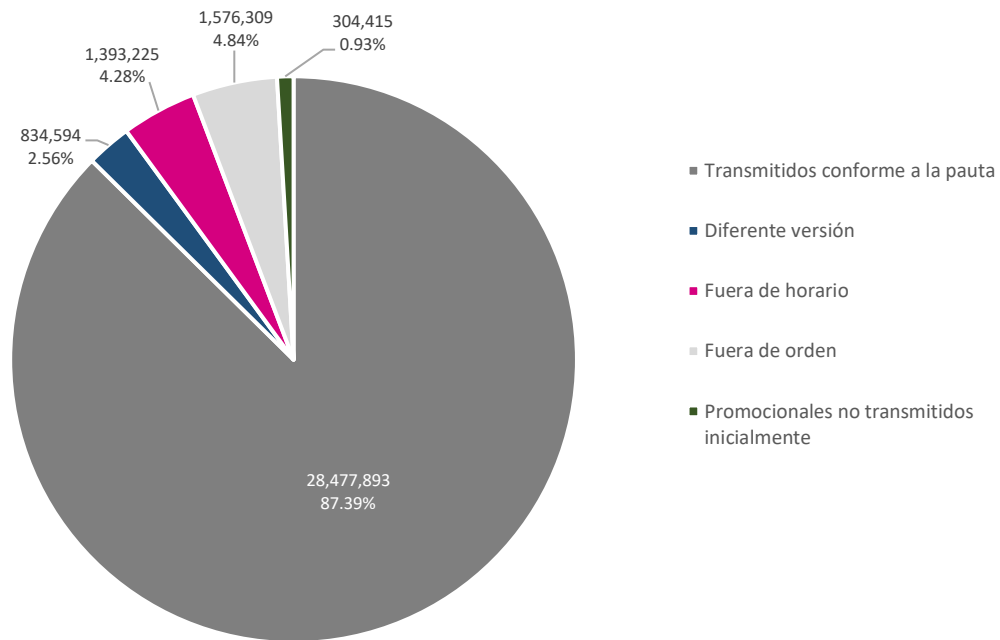
Durante el PEF 2017-2018, se mantuvo el monitoreo a los sistemas de televisión restringida que retransmiten señales de televisión abierta. Se incluyó la revisión de la pauta federal en las señales que retransmite la televisión satelital. Como resultado de este monitoreo, se identificaron señales con presuntos incumplimientos en Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas, a las que se hicieron los requerimientos correspondientes.

### c. Monitoreo total/aleatorio

Durante el PEF 2017-2018, se verificaron 32,586,436 promocionales de las señales monitoreadas. Del total, se comprobó la transmisión de 32,282,021. Se registró un cumplimiento inicial de 99.07%, de acuerdo con lo siguiente:









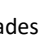
Tabla 15. Resultados generales del monitoreo

<b>Promocionales pautados</b>	<b>33,020,832</b>	
Promocionales no verificados por fallas técnicas	434,396	
<b>Promocionales verificados</b>	<b>32,586,436</b>	<b>100%</b>
<b>Transmitidos conforme a la pauta</b>	<b>28,477,893</b>	<b>87.39%</b>
Diferente versión	834,594	2.56%
Fuera de horario	1,393,225	4.28%
Fuera de orden	1,576,309	4.84%
<b>Promocionales transmitidos inicialmente</b>	<b>32,282,021</b>	<b>99.07%</b>
Promocionales no transmitidos inicialmente	304,415	0.93%



De acuerdo con los datos, el cumplimiento de los diferentes actores políticos fue homogéneo. Los límites superior e inferior se ubicaron entre 98.33 y 99.16%; es decir, la diferencia entre el porcentaje más bajo y el más alto es de 0.83 puntos porcentuales.

Tabla 16. Cumplimiento inicial, según actor político

Actor	Promocionales pautados	Promocionales verificados	Promocionales transmitidos inicialmente	Promocionales no transmitidos inicialmente	% Cumplimiento inicial
	4,064,731	4,005,564	3,968,157	37,407	99.07%
	5,019,818	4,947,240	4,899,829	47,411	99.04%
	2,465,517	2,430,576	2,408,129	22,447	99.08%
	1,415,596	1,395,694	1,383,914	11,780	99.16%
	1,963,000	1,935,373	1,916,689	18,684	99.03%
	1,866,206	1,840,263	1,820,627	19,636	98.93%
	1,536,467	1,515,381	1,500,891	14,490	99.04%
	2,198,321	2,167,000	2,147,903	19,097	99.12%
	1,449,909	1,430,317	1,416,928	13,389	99.06%
Autoridades electorales	10,311,423	10,199,955	10,108,975	90,980	99.11%
Partidos Locales	364,469	359,898	356,198	3,700	98.97%
Coaliciones	59,324	58,264	57,292	972	98.33%
Candidatos Independientes	306,051	300,911	296,489	4,422	98.53%
<b>Total</b>	<b>33,020,832</b>	<b>32,586,436</b>	<b>32,282,021</b>	<b>304,415</b>	<b>99.07%</b>

Al igual que en el comportamiento por actor político, al hacer el análisis por entidad federativa se observa homogeneidad. La diferencia entre los niveles más bajos y más altos es de 2.3 puntos porcentuales (97.60 y 99.90%, respectivamente). Las diferencias en este rubro se explican por las emisoras de bajo cumplimiento que se presentan más adelante.

Tabla 17. Cumplimiento inicial, según entidad federativa

Entidad	Promocionales Pautados	Promocionales Verificados	Promocionales transmitidos inicialmente	Promocionales no transmitidos inicialmente	% Cumplimiento inicial
Aguascalientes	545,634	544,047	541,106	2,941	99.46%
Baja California	1,550,292	1,544,755	1,535,439	9,316	99.40%
Baja California Sur	346,146	345,181	336,883	8,298	97.60%
Campeche	449,160	447,090	443,891	3,199	99.28%
Chiapas	1,454,016	1,437,635	1,422,927	14,708	98.98%
Chihuahua	1,787,118	1,761,804	1,733,264	28,540	98.38%
Ciudad de México	1,236,960	1,229,838	1,214,063	15,775	98.72%
Coahuila	1,877,016	1,856,698	1,840,036	16,662	99.10%
Colima	467,322	442,245	438,756	3,489	99.21%
Durango	737,393	735,738	731,503	4,235	99.42%
Guanajuato	1,299,462	1,285,166	1,277,391	7,775	99.40%
Guerrero	905,532	898,700	890,280	8,420	99.06%
Hidalgo	589,698	585,015	575,036	9,979	98.29%
Jalisco	1,868,430	1,854,106	1,836,076	18,030	99.03%
México	759,240	749,880	736,378	13,502	98.20%
Michoacán	1,690,512	1,638,877	1,629,321	9,556	99.42%
Morelos	516,096	504,661	501,764	2,897	99.43%
Nayarit	432,426	431,270	427,746	3,524	99.18%
Nuevo León	1,216,008	1,195,117	1,189,433	5,684	99.52%
Oaxaca	803,254	739,639	733,219	6,420	99.13%
Puebla	862,517	852,131	850,729	1,402	99.84%
Querétaro	531,990	527,671	524,966	2,705	99.49%
Quintana Roo	571,428	568,173	564,368	3,805	99.33%
San Luis Potosí	956,904	951,527	943,608	7,919	99.17%
Sinaloa	1,394,850	1,390,587	1,378,832	11,755	99.15%
Sonora	1,812,006	1,789,564	1,759,217	30,347	98.30%
Tabasco	719,292	716,903	711,534	5,369	99.25%
Tamaulipas	1,953,954	1,922,094	1,905,104	16,990	99.12%
Tlaxcala	154,752	154,209	154,055	154	99.90%
Veracruz	2,364,816	2,327,290	2,302,675	24,615	98.94%
Yucatán	668,760	663,365	661,212	2,153	99.68%
Zacatecas	497,848	495,460	491,209	4,251	99.14%
<b>Total</b>	<b>33,020,832</b>	<b>32,586,436</b>	<b>32,282,021</b>	<b>304,415</b>	<b>99.07%</b>










#### d. Requerimientos por incumplimiento al pautado

Cuando los concesionarios omiten la transmisión de promocionales conforme a las pautas ordenadas por el INE, pueden reprogramar voluntariamente. Para ello, el concesionario debe presentar el aviso correspondiente ante la DEPPP o la Junta Local Ejecutiva, informando las causas de la omisión y los elementos que la acrediten. La reprogramación debe hacerse en tiempos distintos a los que corresponden al Estado.

En caso de que un concesionario omita la transmisión de la pauta ordenada y no ofrezca voluntariamente la reprogramación, el INE le hace un requerimiento formal, mediante el cual le solicita información con respecto a los presuntos incumplimientos a la pauta por omisiones o por la transmisión de promocionales excedentes.

Durante el PEF 2017-2018, se hicieron 218,351 requerimientos por omisiones a los concesionarios:

Tabla 18. Requerimientos por omisiones

Actor	Requerimientos	Omisiones	%
	26,646	37,407	71.23%
	34,404	47,411	72.57%
	15,972	22,447	71.15%
	8,147	11,780	69.16%
	13,287	18,684	71.11%
	14,333	19,636	72.99%
	10,109	14,490	69.77%
	13,829	19,097	72.41%
	9,639	13,389	71.99%
Autoridades electorales	65,493	90,980	71.99%
Candidatos Independientes	3,244	4,672	69.43%
Partidos/Coaliciones locales	3,248	4,422	73.45%
<b>Total</b>	<b>218,351</b>	<b>304,415</b>	<b>71.73%</b>

Al hacer un comparativo con las omisiones registradas inicialmente, se tiene que se requirió el 71.73%.<sup>3</sup>










<sup>3</sup> El resto de las omisiones pudieron ser subsanadas a través del ofrecimiento de reprogramaciones voluntarias.



**e. Reprogramaciones (voluntarias y por requerimiento)**

Como resultado de la detección de omisiones, de los requerimientos realizados por la DEPPP y de las reprogramaciones voluntarias, se pautaron 138,188 promocionales. El 45.39% de los materiales no transmitidos inicialmente fueron reprogramados.

Tabla 19. Reprogramaciones pautadas, según actor

Actor	Promocionales no transmitidos	Reprogramaciones pautadas	%
	37,407	16,497	44.10%
	47,411	20,706	43.67%
	22,447	9,992	44.51%
	11,780	5,394	45.79%
	18,684	9,035	48.36%
	19,636	8,686	44.24%
	14,490	6,545	45.17%
	19,097	8,161	42.73%
	13,389	6,125	45.75%
Autoridades electorales	90,980	43,405	47.71%
Partidos Locales	3,700	1,936	52.32%
Coaliciones	972	268	27.57%
Candidatos Independientes	4,422	1,438	32.52%
<b>Total</b>	<b>304,415</b>	<b>138,188</b>	<b>45.39%</b>

El desglose por entidad federativa se muestra en la siguiente tabla.










Tabla 20. Reprogramaciones pautadas, según entidad federativa

Entidad	Promocionales no transmitidos	Oficios de reprogramación	Pautados de reprogramación
Aguascalientes	2,941	2,094	1,711
Baja California	9,316	5,813	5,320
Baja California Sur	8,298	6,758	6,461
Campeche	3,199	1,422	1,380
Chiapas	14,708	5,818	5,429
Chihuahua	28,540	19,198	18,357
Ciudad de México	15,775	2,687	2,478
Coahuila	16,662	6,390	6,178
Colima	3,489	1,711	1,518
Durango	4,235	2,715	2,657
Guanajuato	7,775	3,014	2,857
Guerrero	8,420	5,054	4,841
Hidalgo	9,979	1,858	1,653
Jalisco	18,030	6,638	5,553
México	13,502	4,086	3,952
Michoacán	9,556	4,718	4,373
Morelos	2,897	1,488	1,440
Nayarit	3,524	1,698	1,598
Nuevo León	5,684	4,474	4,186
Oaxaca	6,420	2,536	2,188
Puebla	1,402	911	869
Querétaro	2,705	1,493	1,472
Quintana Roo	3,805	1,801	1,735
San Luis Potosí	7,919	3,660	3,447
Sinaloa	11,755	6,682	6,222
Sonora	30,347	15,516	14,738
Tabasco	5,369	3,160	3,093
Tamaulipas	16,990	9,795	9,442
Tlaxcala	154	147	145
Veracruz	24,615	9,268	9,106
Yucatán	2,153	1,040	934
Zacatecas	4,251	3,083	2,855
<b>Total</b>	<b>304,415</b>	<b>146,726</b>	<b>138,188</b>

**f. Cumplimiento final**

Una vez detectadas las omisiones, hechos los requerimientos y ofrecida la reprogramación de los promocionales omitidos, se verifica que éstos efectivamente se hayan transmitido. Como resultado de todo el proceso de verificación se identificó que **el cumplimiento final asciende a 99.31%.**

Tabla 21. Cumplimiento final, según actor

Actor	Promocionales Verificados	Promocionales transmitidos inicialmente	% Cumplimiento inicial	Reprogramaciones transmitidas	Promocionales transmitidos finalmente	% Cumplimiento final
	4,005,564	3,968,157	99.07%	9,383	3,977,540	99.30%
	4,947,240	4,899,829	99.04%	11,814	4,911,643	99.28%
	2,430,576	2,408,129	99.08%	6,267	2,414,396	99.33%
	1,395,694	1,383,914	99.16%	3,176	1,387,090	99.38%
	1,935,373	1,916,689	99.03%	4,990	1,921,679	99.29%
	1,840,263	1,820,627	98.93%	4,673	1,825,300	99.19%
	1,515,381	1,500,891	99.04%	3,741	1,504,632	99.29%
	2,167,000	2,147,903	99.12%	5,003	2,152,906	99.35%
	1,430,317	1,416,928	99.06%	3,478	1,420,406	99.31%
Autoridades electorales	10,199,955	10,108,975	99.11%	24,692	10,133,667	99.35%
Partidos Locales	359,898	356,198	98.97%	1,071	357,269	99.27%
Coaliciones	58,264	57,292	98.33%	92	57,384	98.49%
Candidatos Independientes	300,911	296,489	98.53%	718	297,207	98.77%
<b>Total</b>	<b>32,586,436</b>	<b>32,282,021</b>	<b>99.07%</b>	<b>79,098</b>	<b>32,361,119</b>	<b>99.31%</b>

A continuación, se muestran los resultados por entidad federativa, en los que se puede observar que el Estado de México y Chihuahua son las entidades que registran los índices más bajos de cumplimiento.

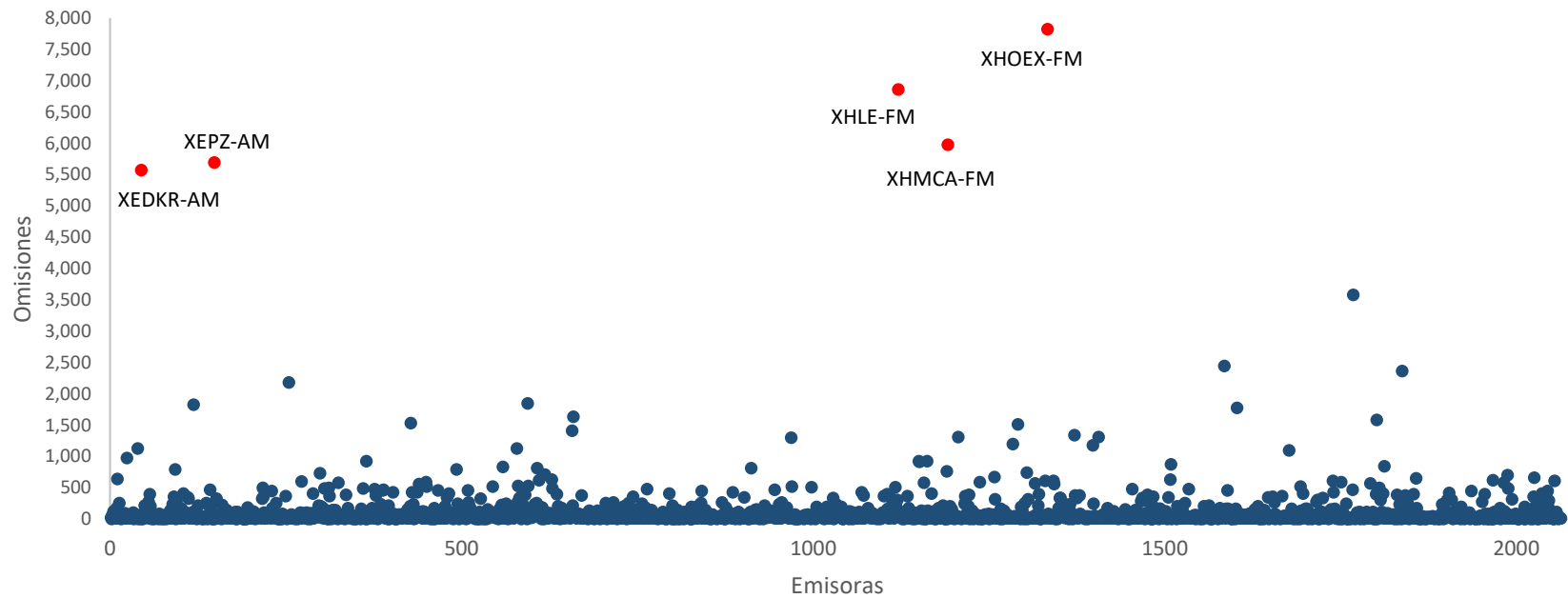
Tabla 22. Cumplimiento final, según entidad federativa

Entidad federativa	Promocionales Verificados	Promocionales transmitidos inicialmente	% Cumplimiento Inicial	Reprogramaciones transmitidas	Promocionales transmitidos finalmente	% Cumplimiento final
Aguascalientes	544,047	541,106	99.46%	1,272	542,378	99.69%
Baja California	1,544,755	1,535,439	99.40%	3,201	1,538,640	99.60%
Baja California Sur	345,181	336,883	97.60%	5,226	342,109	99.11%
Campeche	447,090	443,891	99.28%	839	444,730	99.47%
Chiapas	1,437,635	1,422,927	98.98%	4,116	1,427,043	99.26%
Chihuahua	1,761,804	1,733,264	98.38%	5,932	1,739,196	98.72%
Ciudad de México	1,229,838	1,214,063	98.72%	1,583	1,215,646	98.85%
Coahuila	1,856,698	1,840,036	99.10%	2,908	1,842,944	99.26%
Colima	442,245	438,756	99.21%	738	439,494	99.38%
Durango	735,738	731,503	99.42%	1,667	733,170	99.65%
Guanajuato	1,285,166	1,277,391	99.40%	1,382	1,278,773	99.50%
Guerrero	898,700	890,280	99.06%	2,614	892,894	99.35%
Hidalgo	585,015	575,036	98.29%	1,154	576,190	98.49%
Jalisco	1,854,106	1,836,076	99.03%	3,282	1,839,358	99.20%
México	749,880	736,378	98.20%	2,148	738,526	98.49%
Michoacán	1,638,877	1,629,321	99.42%	3,104	1,632,425	99.61%
Morelos	504,661	501,764	99.43%	1,177	502,941	99.66%
Nayarit	431,270	427,746	99.18%	1,332	429,078	99.49%
Nuevo León	1,195,117	1,189,433	99.52%	1,849	1,191,282	99.68%
Oaxaca	739,639	733,219	99.13%	1,368	734,587	99.32%
Puebla	852,131	850,729	99.84%	707	851,436	99.92%
Querétaro	527,671	524,966	99.49%	1,115	526,081	99.70%
Quintana Roo	568,173	564,368	99.33%	1,081	565,449	99.52%
San Luis Potosí	951,527	943,608	99.17%	2,189	945,797	99.40%
Sinaloa	1,390,587	1,378,832	99.15%	3,651	1,382,483	99.42%
Sonora	1,789,564	1,759,217	98.30%	8,044	1,767,261	98.75%
Tabasco	716,903	711,534	99.25%	2,012	713,546	99.53%
Tamaulipas	1,922,094	1,905,104	99.12%	5,804	1,910,908	99.42%
Tlaxcala	154,209	154,055	99.90%	125	154,180	99.98%
Veracruz	2,327,290	2,302,675	98.94%	5,452	2,308,127	99.18%
Yucatán	663,365	661,212	99.68%	501	661,713	99.75%
Zacatecas	495,460	491,209	99.14%	1,525	492,734	99.45%
<b>Total</b>	<b>32,586,436</b>	<b>32,282,021</b>	<b>99.07%</b>	<b>79,098</b>	<b>32,361,119</b>	<b>99.31%</b>

### g. Emisoras de bajo cumplimiento

La DEPPP dio seguimiento puntual al comportamiento de las emisoras durante el PEF 2017-2018. A partir de ese seguimiento, se detectaron cinco emisoras con el mayor número de omisiones al superar las 5,500. Éstas se encuentran en la parte más alta de las omisiones del periodo. Más adelante se muestra cuál es su cumplimiento final<sup>4</sup>.

Gráfica 6. Emisoras de bajo cumplimiento



<sup>4</sup> Se Incluyen emisoras monitoreadas bajo el esquema total y aleatorio. En aquellos casos donde una emisora cambió de uno a otro, se tienen dos registros.

Esas cinco emisoras registraron menos de 80% de promocionales transmitidos con respecto a los verificados:










Siglas	Entidad federativa	Promocionales verificados	Promocionales transmitidos inicialmente	Reprogramaciones transmitidas	Promocionales transmitidos finalmente	% Cumplimiento final
XHOEX-FM	MÉXICO	19,180	11,057	309	11,366	59.26%
XHLE-FM	VERACRUZ	19,199	11,565	775	12,340	64.27%
XEPZ-AM	CHIHUAHUA	17,715	11,662	367	12,029	67.90%
XHMCA-FM	VERACRUZ	19,199	12,760	465	13,225	68.88%
XEDKR-AM	JALISCO	19,163	13,594	5	13,599	70.96%

Estas emisoras suman 62,559 omisiones, cifra que representa el 27.8% del total de omisiones registradas durante el PEF 2017-2018. Es decir, una de cada cuatro omisiones corresponde a estas cinco emisoras.

#### h. Omisiones en el PEF 2017-2018

Se registraron 225,317 omisiones finales durante el Proceso Electoral Federal 2017-2018 y sus procesos coincidentes. Esta cifra significa el 0.69% de los 32,586,436 promocionales verificados; en otras palabras, por cada 146 promocionales verificados, hubo 1 omisión. Ello significa que, en promedio, cada emisora omitió un promocional por cada día y medio de transmisión.

Tabla 23. Omisiones en el PEF 2017-2018

Actor	Promocionales verificados	Promocionales transmitidos inicialmente	Promocionales no transmitidos inicialmente	Promocionales no transmitidos finalmente	%
	4,005,564	3,968,157	37,407	28,024	0.70%
	4,947,240	4,899,829	47,411	35,597	0.72%
	2,430,576	2,408,129	22,447	16,180	0.67%
	1,395,694	1,383,914	11,780	8,604	0.62%
	1,935,373	1,916,689	18,684	13,694	0.71%
	1,840,263	1,820,627	19,636	14,963	0.81%
	1,515,381	1,500,891	14,490	10,749	0.71%
	2,167,000	2,147,903	19,097	14,094	0.65%
	1,430,317	1,416,928	13,389	9,911	0.69%
Autoridades electorales	10,199,955	10,108,975	90,980	66,288	0.65%

Actor	Promocionales verificados	Promocionales transmitidos inicialmente	Promocionales no transmitidos inicialmente	Promocionales no transmitidos finalmente	%
Partidos Locales	359,898	356,198	3,700	2,629	0.73%
Coaliciones	58,264	57,292	972	880	1.51%
Candidatos Independientes	300,911	296,489	4,422	3,704	1.23%
<b>Total</b>	<b>32,586,436</b>	<b>32,282,021</b>	<b>304,415</b>	<b>225,317</b>	<b>0.69%</b>

Al igual que el cumplimiento de la transmisión, las reprogramaciones pautadas y las transmitidas, se observa que las omisiones son homogéneas entre actores políticos.

En el anexo 2 se encuentra el detalle de cada emisora monitoreada en el PEF 2017-2018.

### VIII. Presentación de vistas por incumplimiento al pautado

Derivado del seguimiento de emisoras de bajo cumplimiento y de la presentación de requerimientos, la DEPPP presentó a la Secretaría Ejecutiva seis vistas por incumplimiento al pautado en contra de cinco emisoras. De ellas, se han resuelto cuatro:

Tabla 24. Presentación de vistas a la Secretaría Ejecutiva

Concesionario	Sentencia de la Sala Regional Especializada	Argumentos de fondo	Puntos resolutivos relevantes
Radorama de Juárez, S.A. (XEPZ-AM)	SRE-PSC-110/2018 (25/MAY/2018)	Toda vez que se actualizó la omisión de transmitir la pauta por parte de Radorama de Juárez, S.A.; lo procedente es calificar su falta e individualizar la sanción correspondiente, con base en la LGIPE. La falta se calificó como <b>GRAVE ORDINARIA</b>	<b>PRIMERO.</b> Es existente la omisión de transmitir la pauta local y federal en Chihuahua, así como su reprogramación, por parte de Radorama de Juárez, S.A., en los términos precisados en la sentencia.  <b>SEGUNDO.</b> Se impone a Radorama de Juárez, S.A. una multa de 100 Unidades de medida y actualización equivale a \$8,060.00 (ocho mil, sesenta pesos 00/100 M.N.), de conformidad con la consideración Quinta de la sentencia.
Omega Experimental, A.C. (XHOEX-FM)	SRE-PSC-041/2018 (28/FEB/2018)	Toda vez que se actualizó la omisión de transmitir la pauta por parte de Omega Experimental, A.C.; lo procedente es calificar su falta e individualizar la sanción correspondiente, con base en la LGIPE. La falta se calificó como <b>GRAVE ORDINARIA</b>	Se impone a Omega Experimental, A.C., concesionaria de XHOEX-FM, amonestación pública
Omega Experimental, A.C. (XHOEX-FM)	SRE-PSC-115/2018 (25/MAY/2018)	Toda vez que se actualizó la omisión de transmitir la pauta por parte de Omega Experimental, A.C.; lo procedente es calificar su falta e individualizar la sanción correspondiente, con base en la LGIPE. La falta se calificó como <b>GRAVE ORDINARIA</b>	<b>PRIMERO.</b> Es existente la inobservancia a la normativa electoral por parte de Omega Experimental, A.C., concesionaria de XHOEX-FM, relativa al incumplimiento de transmitir la pauta ordenada por el INE, en los términos precisados en la sentencia. <b>SEGUNDO:</b> Se impone a <b>Omega Experimental, A.C., concesionaria de XHOEX-FM</b> , una multa de 15 UMAS, equivalentes a la cantidad de \$1,209.00 (mil, doscientos nueve pesos 00/100 M.N.)
XEDKR-AM, S.A. de C.V. (Jalisco)	SRE-PSC-128/2018 (7/JUN/2018)	La omisión por parte de XEDKR-AM, S.A. de C.V., respecto a su obligación de transmitir la pauta ordenada por el INE, encuentra una causa justificada, derivada del daño que produjo el incendio a sus instalaciones, así como a sus equipos, sistemas de audio y transmisión de enlace mínimo, actualiza el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, lo cual, en el caso particular, la libera o exime temporalmente del cumplimiento de su obligación constitucional, de acuerdo con el principio general de derecho que establece que nadie está obligado a lo imposible.	<b>PRIMERO.</b> Es inexistente la inobservancia a la normativa electoral a XEDKR-AM, S.A. de C.V., concesionaria de la emisora XEDKR-AM.



## IX. Monitoreo de noticieros

El INE, en conjunto con la Universidad Nacional Autónoma de México, llevó a cabo el monitoreo de los espacios que difunden noticias para proporcionar al Consejo General y a la sociedad mexicana información que permita conocer el tratamiento que se da a las precampañas y campañas electorales de las y los precandidatos y las y los candidatos a la Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones Federales, durante el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en los programas que difunden noticias en la radio y la televisión.

N°	Acuerdo	Descripción
1	INE/ACRT/14/2017 Aprobado en la Quinta Sesión Ordinaria, 29 de mayo de 2017	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se aprueba la consulta a las organizaciones que agrupan concesionarios de radio y televisión y a los profesionales de la comunicación, con motivo de los Lineamientos Generales que se recomiendan a los noticieros respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos y de los candidatos independientes en el Proceso Electoral Federal 2017-2018. <b>Anexo 1.</b> Consulta sobre los Lineamientos que se recomendarán a los noticieros respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos y, en su caso, de los(as) candidatos(as) independientes. <b>Anexo 2.</b> Listado de organizaciones que agrupan a concesionarios de radio y televisión y profesionales de la comunicación.
2	INE/ACRT/20/2017 Aprobado en la Décima Sesión Especial, 15 de agosto de 2017	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión mediante el que se aprueba el proyecto de Lineamientos Generales que, sin afectar la libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas, ni pretender regular dichas libertades, se recomienda a los noticieros respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos y de las candidaturas independientes, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 160, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
3	INE/ACRT/37/2017 Aprobado en la Décima Sexta Sesión Especial, 17 de noviembre de 2017	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se emite opinión respecto la selección de la Institución de Educación Superior que realizará el monitoreo y análisis del contenido de las transmisiones en los programas de radio y televisión que difunden noticias durante las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal 2017-2018.

### i. Anteproyectos del Comité de Radio y Televisión para monitoreo de noticieros

- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto que ordena el monitoreo de noticieros. Sesiones especiales XII y XIII de 4 y 7 de septiembre 2017.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se establece la metodología que deberá utilizarse para realizar el monitoreo, así como la propuesta de requerimientos técnicos su realización. XIV Sesión Especial, de fecha 27 de octubre 2017.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el catálogo de programas de radio y televisión que difunden noticias, que deberá considerarse para el monitoreo. XVII Sesión Especial de 17 de noviembre 2017.

**j. Acuerdos del Consejo General para el monitoreo de noticieros**

N°	Acuerdo	Descripción
1	INE/CG340/2017 Aprobado en la Sesión Extraordinaria, 18 de agosto de 2017	Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los Lineamientos Generales que sin afectar la libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas, ni pretender regular dichas libertades, se recomienda a los noticieros respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos y de las candidaturas independientes del PEF 2017-2018, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 160, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
2	INE/CG432/2017 Aprobado en la Sesión Extraordinaria, 12 de septiembre de 2017	Acuerdo del Consejo General por el que se ordena la realización del monitoreo de las transmisiones sobre precampañas y campañas electorales del Proceso Electoral Federal 2017-2018 en los programas que difundan noticias, de conformidad con el artículo 185 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
3	INE/CG507/2017 Aprobado en la Sesión Ordinaria, 30 de octubre de 2017	Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la Metodología que deberá utilizarse para realizar el monitoreo; así como la propuesta de requerimientos técnicos que deberán atender el Instituto Nacional Electoral y la Institución de Educación Superior participante para la realización del monitoreo y análisis del contenido de las transmisiones durante las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal 2017-2018. <b>Anexo 1.</b> Metodología. <b>Anexo 2.</b> Requerimientos Técnicos
4	INE/CG563/2017 Aprobado en la Sesión Ordinaria, 22 de noviembre de 2017	Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Catálogo de Programas de Radio y Televisión que difunden noticias que deberá considerarse para el monitoreo de las transmisiones durante las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal 2017-2018. <b>Anexo 1.</b> Catálogo de Programas de radio y televisión que difunden noticias.
5	INE/CG564/2017 Aprobado en la Sesión Ordinaria, 22 de noviembre de 2017	Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la propuesta de Institución de Educación Superior que realizará el monitoreo y análisis del contenido de las transmisiones en los programas de radio y televisión que difundan noticias durante las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal 2017-2018. <b>Anexo 1.</b> Acuerdo INE/ACRT/37/2017 del Comité de Radio y Televisión por el que se emite opinión respecto la selección de Institución de educación superior que realizará el monitoreo y análisis del contenido de las transmisiones en los programas de radio y televisión que difundan noticias durante las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal 2017-2018.

**k. Monitoreo de noticieros en precampaña**

Durante la precampaña, se aprobó el monitoreo a 73 noticieros para tres entidades federativas participantes. En total, participaron 27 emisoras.

Categoría	Radio	TV	Total
Testigos esperados	1,049	1,593	2,642
Testigos monitoreados	1,016	1,549	2,565
Testigos no generados	33	44	77
Tiempo esperado en horas	2,144	2,466	4,610
Tiempo monitoreado en horas	2,053	2,426	4,479
Tiempo no monitoreado en horas	52	76	128

Se monitoreó el **97.09%** de los testigos esperados, lo que corresponde a **4,479 horas** de las **4,610 horas** esperadas.

#### I. Monitoreo de noticieros en campaña

Durante la campaña, se aprobó el monitoreo de 503 noticieros en 32 entidades participantes, correspondientes a 308 emisoras. En esta labor participaron 91 CEVEM.

Categoría	Radio	TV	Total
Testigos esperados	19,841	9,375	29,216
Testigos monitoreados	18,888	8,840	27,728
Testigos no generados	953	535	1,488
Tiempo esperado en horas	30,229	12,786	43,015
Tiempo monitoreado en horas	28,188	1,1652	39,840
Tiempo no monitoreado en horas	1,277	811	2,088

Se monitoreó el **94.91%** de los testigos esperados, lo que corresponde a **39,840 horas** de las **43,015 horas** esperadas. Los resultados del monitoreo se encuentran en el portal <https://monitoreo2018.ine.mx>.













## X. Atención a procedimientos especiales sancionadores, cuaderno de antecedentes, sustitución de materiales y requerimientos

### a. Atención a requerimientos

Durante el PEF 2017-2018 y sus elecciones concurrentes, se recibieron 272 requerimientos de información contenidos en 178 expedientes iniciados por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. La información solicitada se concentró en los siguientes temas:

- Informes de monitoreo (147)
- Testigos de grabación (53)
- Información sobre aparición de menores de edad (27)
- Estrategias de transmisión (20)
- Órdenes de transmisión (16)
- Otros (9)

De la solicitud de adopción de medidas cautelares, se resolvieron 50 como procedentes:

Actor denunciado	Ámbito federal	Ámbito local	Ámbito federal y local	Total
morena	0	10	0	10
	2	8	0	10
	3	5	1	9
	3	1	1	5
	1	2	1	4
	1	2	0	3
	2	0	0	2
	1	1	0	2
	0	1	1	2
 	1	0	0	1
  	1	0	0	1
Concesiones integrales	0	1	0	1
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>31</b>	<b>4</b>	<b>50</b>

Las violaciones identificadas en los casos donde las medidas cautelares fueron procedentes son:




- Mal uso de la pauta (26)
- Vulneración de la niñez (5)
- Calumnia (5)
- Violencia política de género (2)
- Otros (12).

Por otro lado, se atendieron dos sentencias que revocaron la determinación de procedencia dictada por la Comisión de Quejas y Denuncias:

Órgano jurisdiccional	Expediente	Caso	Observaciones
Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	SUP-REP-131/2018 SUP-REP-137/2018	Mexicanos Primero Visión 2030, A.C.	
Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	SRE-PSC-67/2018	PT Aplanadora [Violencia de género]	La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó la sentencia SUP-REP-87/2018

#### b. Cuadernos de antecedentes

Son aquellos que se forman por solicitudes o actuaciones derivadas de órganos locales. Se atendieron cuatro casos:





No.	Quejoso	Denunciado	Entidad federativa
1		N/A (Solicitud de sustitución de materiales)	Nacional
2	PCPP	N/A (Solicitud de sustitución de materiales)	Puebla
3		Presidente interino y secretaria del ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco	Tabasco
4		PAN, PRD, MC, Sebastián Uc Yam y José Esquivel Vargas	Quintana Roo

En los primeros dos casos, la Comisión de Quejas y Denuncias resolvió conceder la solicitud realizada por los actores políticos. Se notificó a las respectivas concesionarias la determinación

tomada por dicha Comisión. Inconformes con la determinación, los partidos Encuentro Social, Acción Nacional y MORENA, interpusieron un recurso de apelación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quedando identificado con el número de expediente SUP-RAP-26/2018 y acumulados.

**c. Sustitución de materiales**

Se recibieron cuatro solicitudes de sustitución de materiales por parte de los partidos políticos y autoridades. En tres de ellos, la solicitud fue atendida.

No.	Actor	Solicitud atendida
1	 	Sí
2		Sí
3		No
4	DECEyEC	Sí

## **XI. Retos de la Administración de Tiempos el Estado durante el Proceso Electoral 2017-2018**

La Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión se ha consolidado con el paso de los procesos electorales. La sistematización de información, así como el uso de herramientas tecnológicas, garantizó el acceso a los actores a esta importante prerrogativa. No obstante, al tratarse de un proceso tan importante y complejo como el vivido durante 2017 y 2018, se presentaron retos importantes.

La construcción del catálogo de emisoras que participan en los procesos electorales tiene como principal complejidad, la obtención de información de instancias externas al Instituto. Uno de los retos fue el establecimiento de canales de comunicación eficientes para el intercambio de información con el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

En la elaboración de pautas de transmisión se tuvieron factores como el intercambio de información entre el Instituto y los OPLE y la elaboración de pautas para emisoras que transmiten menos de 18 horas. En los siguientes procesos electorales, la elaboración de pautas tendrá como reto un mayor acercamiento con los OPLE para agilizar el intercambio de información, así como para apoyarlos en la elaboración de las pautas.

La dictaminación de materiales fue una de las actividades más complejas, pues se recibieron más de 300 materiales en un corte. Asimismo, con las especificaciones técnicas aprobadas y con el uso de una nueva herramienta tecnológica para apoyar en esta tarea, se incrementó el número de materiales que fueron dictaminados negativamente; ello, a pesar del otorgamiento de asesoría a las casas productoras y capacitación sobre el acuerdo de materiales. Este será uno de los retos a atender en el futuro, contar con mecanismos de capacitación eficientes y previos al inicio de las precampañas de los partidos y actores políticos.

Respecto del acceso de los candidatos independientes a la radio y la televisión, será necesario evaluar y considerar en los próximos procesos electorales: a) la metodología para el acceso de los candidatos independientes que actualmente es atribución del OPLE; b) la generación de un esquema integral de capacitación para la operación de la asignación de los tiempos del Estado en radio y televisión; y, c) la elaboración de guías de uso y su distribución entre los interesados.

En cuanto a la etapa de monitoreo, se identificó insuficiencia de personal para monitorear en algunos CEVEM, lo que significó un esfuerzo adicional por parte de los encargados. Asimismo, ante la necesidad de monitoreo remoto hubo mayor complejidad por las características del ancho de banda en los Centros y la falta de medios para la grabación de media histórica.

Por último, el sismo del 19 de septiembre de 2017 representó un reto importante ante la necesidad de mantener los sistemas de monitoreo en funciones.



## **XII. Conclusiones**

El PEF 2017-2018 mostró que:

- La administración de los Tiempos del Estado en Radio y Televisión es un proceso acoplado, entendido, con áreas de mejora, pero en general un proceso exitoso.
- Se garantizó la prerrogativa de acceso a radio y televisión a todos los actores políticos que participaron en el proceso.
- La elaboración de pautas, estrategias, OT, transmisión, verificación y requerimientos se hizo conforme a lo establecido en la Ley y su comportamiento no puso en duda la equidad en la contienda.
- El comportamiento de las emisoras fue homogéneo en todos los sentidos. No se observó ningún sesgo en la transmisión de promocionales.
- Se culminó el proceso con la presentación de vistas a la Secretaría Ejecutiva, las cuales se materializaron en sanciones a las emisoras que presentaron incumplimientos reiterados.

**Anexo 1. Acuerdos de pautas aprobados por el CRT (PEF 2017-2018 y PEL coincidentes)**

No.	Nombre del acuerdo	Número de acuerdo	Fecha de aprobación	Número de Sesión
1	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral mediante el que se aprueba el Proyecto de Lineamientos Generales que, sin afectar la libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas ni pretender regular dichas libertades, se recomienda a los noticiarios respecto de la información difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos y de las candidaturas independientes del PEF 2017-2018 en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 160, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales	INE/ACRT/20/2017	15 de agosto de 2017	Décima Sesión Especial del Comité
2	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Federal 2017-2018	INE/ACRT/24/2017	26 de octubre de 2017	Décima Sesión Ordinaria del Comité
3	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en la Ciudad de México	INE/ACRT/25/2017	26 de octubre de 2017	Décima Sesión Ordinaria del Comité
4	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, en el Estado de Coahuila	INE/ACRT/26/2017	26 de octubre de 2017	Décima Sesión Ordinaria del Comité
5	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Guanajuato	INE/ACRT/27/2017	26 de octubre de 2017	Décima Sesión Ordinaria del Comité
6	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Guerrero	INE/ACRT/28/2017	26 de octubre de 2017	Décima Sesión Ordinaria del Comité
7	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, en el estado de Hidalgo	INE/ACRT/29/2017	26 de octubre de 2017	Décima Sesión Ordinaria del Comité
8	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de precampaña del Proceso Electoral local 2017-	INE/ACRT/30/2017	26 de octubre de 2017	Décima Sesión Ordinaria del Comité

No.	Nombre del acuerdo	Número de acuerdo	Fecha de aprobación	Número de Sesión
	2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Jalisco			
9	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Tabasco	INE/ACRT/31/2017	26 de octubre de 2017	Décima Sesión Ordinaria del Comité
10	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Veracruz	INE/ACRT/32/2017	26 de octubre de 2017	Décima Sesión Ordinaria del Comité
11	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Yucatán	INE/ACRT/33/2017	26 de octubre de 2017	Décima Sesión Ordinaria del Comité
12	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Zacatecas	INE/ACRT/34/2017	26 de octubre de 2017	Décima Sesión Ordinaria del Comité
13	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/24/2017, y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018 con motivo de la coincidencia con el Proceso Electoral Federal en el estado de Aguascalientes	INE/ACRT/40/2017	5 de diciembre de 2017	Décima octava Sesión Especial del Comité
14	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/24/2017, y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018 con motivo de la coincidencia con el Proceso electoral Federal 2017-2018, en el estado de Baja California Sur	INE/ACRT/41/2017	5 de diciembre de 2017	Décima octava Sesión Especial del Comité
15	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/24/2017, y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018 con motivo de la coincidencia con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Campeche	INE/ACRT/42/2017	5 de diciembre de 2017	Décima octava Sesión Especial del Comité
16	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/24/2017, y se aprueban las pautas para la transmisión	INE/ACRT/43/2017	5 de diciembre de 2017	Décima octava Sesión Especial del Comité

No.	Nombre del acuerdo	Número de acuerdo	Fecha de aprobación	Número de Sesión
	en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018 con motivo de la coincidencia con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Durango			
17	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/24/2017, y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018 con motivo de la coincidencia con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Michoacán	INE/ACRT/44/2017	5 de diciembre de 2017	Décima octava Sesión Especial del Comité
18	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/24/2017, y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018 con motivo de la coincidencia con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el Estado de Morelos	INE/ACRT/45/2017	5 de diciembre de 2017	Décima octava Sesión Especial del Comité
19	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/24/2017, y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018 con motivo de la coincidencia con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Nuevo León	INE/ACRT/46/2017	5 de diciembre de 2017	Décima octava Sesión Especial del Comité
20	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el acuerdo identificado como INE/ACRT/24/2017, y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018 con motivo de la coincidencia con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Oaxaca	INE/ACRT/47/2017	5 de diciembre de 2017	Décima octava Sesión Especial del Comité
21	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/24/2017, y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018 con motivo de la coincidencia con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el Estado de Querétaro	INE/ACRT/48/2017	5 de diciembre de 2017	Décima octava Sesión Especial del Comité
22	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/24/2017, y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local Federal 2017-2018, en el estado de Quintana Roo	INE/ACRT/49/2017	5 de diciembre de 2017	Décima octava Sesión Especial del Comité
23	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/24/2017, y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018 con motivo de la coincidencia con el	INE/ACRT/50/2017	5 de diciembre de 2017	Décima octava Sesión Especial del Comité

No.	Nombre del acuerdo	Número de acuerdo	Fecha de aprobación	Número de Sesión
	Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de San Luis Potosí			
24	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/24/2017, y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018 con motivo de la coincidencia con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Sinaloa	INE/ACRT/51/2017	5 de diciembre de 2017	Décima octava Sesión Especial del Comité
25	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/24/2017, y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Federal 2017-2018 con motivo de la coincidencia con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Tamaulipas	INE/ACRT/52/2017	5 de diciembre de 2017	Décima octava Sesión Especial del Comité
26	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el costo para que Televisión Azteca S.A. de C.V. inserte la pauta federal en las señales Azteca 7, y Azteca Trece, y las ponga a disposición de Comercializadora de Frecuencias Satelitales S. de R.L. de C.V.	INE/ACRT/53/2017	8 de diciembre de 2017	Décima novena Sesión Especial del Comité
27	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/24/2017, y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018 con motivo de la coincidencia con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el Estado de Chiapas	INE/ACRT/55/2017	20 de diciembre de 2017	Décima segunda Sesión Ordinaria del Comité
28	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/24/2017, y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018 con motivo de la coincidencia con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Chihuahua	INE/ACRT/56/2017	20 de diciembre de 2017	Décima segunda Sesión Ordinaria del Comité
29	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/24/2017, y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018 con motivo de la coincidencia con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Colima	INE/ACRT/57/2017	20 de diciembre de 2017	Décima segunda Sesión Ordinaria del Comité
30	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican los Acuerdos identificados como INE/ACRT/24/2017 e INE/ACRT/25/2017, y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018 con motivo de la coincidencia con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el Estado de México y la Ciudad de México	INE/ACRT/58/2017	20 de diciembre de 2017	Décima segunda Sesión Ordinaria del Comité

No.	Nombre del acuerdo	Número de acuerdo	Fecha de aprobación	Número de Sesión
31	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/24/2017, y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018 con motivo de la coincidencia con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Puebla	INE/ACRT/59/2017	20 de diciembre de 2017	Décima segunda Sesión Ordinaria del Comité
32	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo INE/ACRT/24/2017, y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018 con motivo de la coincidencia con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Sonora	INE/ACRT/60/2017	20 de diciembre de 2017	Décima segunda Sesión Ordinaria del Comité
33	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo INE/ACRT/24/2017, y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018 con motivo de la coincidencia con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Tlaxcala	INE/ACRT/61/2017	20 de diciembre de 2017	Décima segunda Sesión Ordinaria del Comité
34	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el orden de distribución de los promocionales de partidos políticos y autoridades electorales en los periodos electorales federal y locales con jornada comicial en 2018 durante las etapas de intercampaña y campaña	INE/ACRT/62/2017	20 de diciembre de 2017	Décima segunda Sesión Ordinaria del Comité
35	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/31/2017, con motivo del Registro de una coalición total para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el Estado de Tabasco	INE/ACRT/01/2018	11 de enero de 2018	Primera Sesión Especial del Comité
36	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los partidos políticos para el periodo de intercampaña del Proceso Electoral Federal 2017-2018	INE/ACRT/02/2018	11 de enero de 2018	Primera Sesión Especial del Comité
37	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de intercampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Aguascalientes	INE/ACRT/03/2018	11 de enero de 2018	Primera Sesión Especial del Comité
38	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de intercampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Baja California Sur	INE/ACRT/04/2018	11 de enero de 2018	Primera Sesión Especial del Comité

No.	Nombre del acuerdo	Número de acuerdo	Fecha de aprobación	Número de Sesión
39	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de intercampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Campeche	INE/ACRT/05/2018	11 de enero de 2018	Primera Sesión Especial del Comité
40	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de intercampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Chiapas	INE/ACRT/06/2018	11 de enero de 2018	Primera Sesión Especial del Comité
41	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de intercampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Chihuahua	INE/ACRT/07/2018	11 de enero de 2018	Primera Sesión Especial del Comité
42	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de intercampaña de los procesos electorales locales 2017-2018, coincidentes con el Proceso Electoral Federal 2017-2018 en la Ciudad de México y el Estado de México	INE/ACRT/08/2018	11 de enero de 2018	Primera Sesión Especial del Comité
43	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de intercampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Coahuila	INE/ACRT/09/2018	11 de enero de 2018	Primera Sesión Especial del Comité
44	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de intercampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Colima	INE/ACRT/10/2018	11 de enero de 2018	Primera Sesión Especial del Comité
45	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de intercampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Durango	INE/ACRT/11/2018	11 de enero de 2018	Primera Sesión Especial del Comité
46	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de intercampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Guanajuato	INE/ACRT/12/2018	11 de enero de 2018	Primera Sesión Especial del Comité
47	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión	INE/ACRT/13/2018	11 de enero de 2018	Primera Sesión Especial del Comité

No.	Nombre del acuerdo	Número de acuerdo	Fecha de aprobación	Número de Sesión
	en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de intercampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Guerrero			
48	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de intercampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Hidalgo	INE/ACRT/14/2018	11 de enero de 2018	Primera Sesión Especial del Comité
49	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de intercampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Jalisco	INE/ACRT/15/2018	11 de enero de 2018	Primera Sesión Especial del Comité
50	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de intercampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Michoacán	INE/ACRT/16/2018	11 de enero de 2018	Primera Sesión Especial del Comité
51	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de intercampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Morelos	INE/ACRT/17/2018	11 de enero de 2018	Primera Sesión Especial del Comité
52	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de intercampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Nuevo León	INE/ACRT/18/2018	11 de enero de 2018	Primera Sesión Especial del Comité
53	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de intercampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Oaxaca	INE/ACRT/19/2018	11 de enero de 2018	Primera Sesión Especial del Comité
54	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de intercampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Puebla	INE/ACRT/20/2018	11 de enero de 2018	Primera Sesión Especial del Comité
55	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de intercampaña del Proceso Electoral Local	INE/ACRT/21/2018	11 de enero de 2018	Primera Sesión Especial del Comité



No.	Nombre del acuerdo	Número de acuerdo	Fecha de aprobación	Número de Sesión
	2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Querétaro			
56	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de intercampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Quintana Roo	INE/ACRT/22/2018	11 de enero de 2018	Primera Sesión Especial del Comité
57	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de intercampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de San Luis Potosí	INE/ACRT/23/2018	11 de enero de 2018	Primera Sesión Especial del Comité
58	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de intercampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Sinaloa	INE/ACRT/24/2018	11 de enero de 2018	Primera Sesión Especial del Comité
59	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de intercampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Sonora	INE/ACRT/25/2018	11 de enero de 2018	Primera Sesión Especial del Comité
60	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de intercampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Tabasco	INE/ACRT/26/2018	11 de enero de 2018	Primera Sesión Especial del Comité
61	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de intercampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Tamaulipas	INE/ACRT/27/2018	11 de enero de 2018	Primera Sesión Especial del Comité
62	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de intercampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Tlaxcala.	INE/ACRT/28/2018	11 de enero de 2018	Primera Sesión Especial del Comité
63	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de intercampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Veracruz	INE/ACRT/29/2018	11 de enero de 2018	Primera Sesión Especial del Comité

No.	Nombre del acuerdo	Número de acuerdo	Fecha de aprobación	Número de Sesión
64	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de intercampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Yucatán	INE/ACRT/30/2018	11 de enero de 2018	Primera Sesión Especial del Comité
65	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de intercampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Zacatecas	INE/ACRT/31/2018	11 de enero de 2018	Primera Sesión Especial del Comité
66	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican los Acuerdos identificados como INE/ACRT/26/2017 e INE/ACRT/09/2018, con motivo de la pérdida del registro de los partidos políticos Socialdemócrata Independiente Partido Político de Coahuila, Primero Coahuila, Joven, De la Revolución Coahuilense y Campesino Popular y por el registro de una coalición total, durante los periodos de precampaña e intercampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Coahuila	INE/ACRT/32/2018	19 de enero del 2018	Segunda Sesión Especial del Comité
67	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/29/2017, con motivo del registro de una coalición total para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Hidalgo	INE/ACRT/33/2018	19 de enero del 2018	Segunda Sesión Especial del Comité
68	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/32/2017, con motivo del registro de dos coaliciones totales para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el Estado de Veracruz	INE/ACRT/34/2018	19 de enero del 2018	Segunda Sesión Especial del Comité
69	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/34/2017, con motivo del registro de una coalición total para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Zacatecas	INE/ACRT/35/2018	19 de enero del 2018	Segunda Sesión Especial del Comité
70	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/43/2017, con motivo del registro de una coalición total para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Durango	INE/ACRT/36/2018	19 de enero del 2018	Segunda Sesión Especial del Comité
71	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/40/2017, con motivo del registro de una coalición total para el periodo de precampaña del Proceso Electoral	INE/ACRT/37/2018	29 de enero de 2018	Primera Sesión Ordinaria del Comité

No.	Nombre del acuerdo	Número de acuerdo	Fecha de aprobación	Número de Sesión
	Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Aguascalientes			
72	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/42/2017, con motivo del registro de una coalición total para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Campeche	INE/ACRT/38/2018	29 de enero de 2018	Primera Sesión Ordinaria del Comité
73	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/49/2017, con motivo del registro de una coalición total para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Quintana Roo	INE/ACRT/39/2018	29 de enero de 2018	Primera Sesión Ordinaria del Comité
74	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/51/2017, con motivo del registro de una coalición total para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Sinaloa	INE/ACRT/40/2018	29 de enero de 2018	Primera Sesión Ordinaria del Comité
75	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/31/2018 con motivo del registro del partido político local Movimiento Dignidad Zacatecas, en los modelos de distribución y pautas para el periodo de intercampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Zacatecas	INE/ACRT/41/2018	1 de febrero 2018	Cuarta Sesión Ordinaria del Comité
76	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión radiodifundida de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para el periodo de campaña, así como la pauta federal para las señales de los canales "Las Estrellas", "Canal 5", "Canal Siete" "Canal Trece" y los canales de las instituciones públicas federales, que los servicios de televisión restringida satelital se encuentran obligados a retransmitir durante los periodos de campaña, reflexión y jornada electoral del proceso electoral federal 2017-2018	INE/ACRT/42/2018	27 de febrero de 2018	Segunda Sesión Ordinaria del Comité
77	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes y una coalición total en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Aguascalientes	INE/ACRT/43/2018	27 de febrero de 2018	Segunda Sesión Ordinaria del Comité
78	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del	INE/ACRT/44/2018	27 de febrero de 2018	Segunda Sesión Ordinaria del Comité

No.	Nombre del acuerdo	Número de acuerdo	Fecha de aprobación	Número de Sesión
	proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Baja California Sur			
79	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes y una coalición total en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Campeche	INE/ACRT/45/2018	27 de febrero de 2018	Segunda Sesión Ordinaria del Comité
80	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Chiapas	INE/ACRT/46/2018	27 de febrero de 2018	Segunda Sesión Ordinaria del Comité
81	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Chihuahua	INE/ACRT/47/2018	27 de febrero de 2018	Segunda Sesión Ordinaria del Comité
82	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en la Ciudad de México y el Estado de México	INE/ACRT/48/2018	27 de febrero de 2018	Segunda Sesión Ordinaria del Comité
83	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes y una coalición total en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Coahuila	INE/ACRT/49/2018	27 de febrero de 2018	Segunda Sesión Ordinaria del Comité
84	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes y tres coaliciones totales en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Colima	INE/ACRT/50/2018	27 de febrero de 2018	Segunda Sesión Ordinaria del Comité
85	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para	INE/ACRT/51/2018	27 de febrero de 2018	Segunda Sesión Ordinaria del Comité

No.	Nombre del acuerdo	Número de acuerdo	Fecha de aprobación	Número de Sesión
	los candidatos independientes y una coalición total en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Durango			
86	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Guanajuato	INE/ACRT/52/2018	27 de febrero de 2018	Segunda Sesión Ordinaria del Comité
87	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Guerrero	INE/ACRT/53/2018	27 de febrero de 2018	Segunda Sesión Ordinaria del Comité
88	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes y una coalición total en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Hidalgo	INE/ACRT/54/2018	27 de febrero de 2018	Segunda Sesión Ordinaria del Comité
89	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes para el periodo de campaña del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Jalisco	INE/ACRT/55/2018	27 de febrero de 2018	Segunda Sesión Ordinaria del Comité
90	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Michoacán	INE/ACRT/56/2018	27 de febrero de 2018	Segunda Sesión Ordinaria del Comité
91	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Morelos	INE/ACRT/57/2018	27 de febrero de 2018	Segunda Sesión Ordinaria del Comité
92	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del	INE/ACRT/58/2018	27 de febrero de 2018	Segunda Sesión Ordinaria del Comité

No.	Nombre del acuerdo	Número de acuerdo	Fecha de aprobación	Número de Sesión
	proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Nuevo León			
93	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Oaxaca	INE/ACRT/59/2018	27 de febrero de 2018	Segunda Sesión Ordinaria del Comité
94	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Puebla	INE/ACRT/60/2018	27 de febrero de 2018	Segunda Sesión Ordinaria del Comité
95	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Querétaro	INE/ACRT/61/2018	27 de febrero de 2018	Segunda Sesión Ordinaria del Comité
96	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes y una coalición total en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Quintana Roo	INE/ACRT/62/2018	27 de febrero de 2018	Segunda Sesión Ordinaria del Comité
97	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de San Luis Potosí	INE/ACRT/63/2018	27 de febrero de 2018	Segunda Sesión Ordinaria del Comité
98	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes y una coalición total en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Sinaloa	INE/ACRT/64/2018	27 de febrero de 2018	Segunda Sesión Ordinaria del Comité
99	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del	INE/ACRT/65/2018	27 de febrero de 2018	Segunda Sesión Ordinaria del Comité

No.	Nombre del acuerdo	Número de acuerdo	Fecha de aprobación	Número de Sesión
	proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Sonora			
100	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes y una coalición total en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Tabasco	INE/ACRT/66/2018	27 de febrero de 2018	Segunda Sesión Ordinaria del Comité
101	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Tamaulipas	INE/ACRT/67/2018	27 de febrero de 2018	Segunda Sesión Ordinaria del Comité
102	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes y una coalición total en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Tlaxcala	INE/ACRT/68/2018	27 de febrero de 2018	Segunda Sesión Ordinaria del Comité
103	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes y dos coaliciones totales en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Veracruz	INE/ACRT/69/2018	27 de febrero de 2018	Segunda Sesión Ordinaria del Comité
104	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes para el periodo de campaña del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Yucatán	INE/ACRT/70/2018	27 de febrero de 2018	Segunda Sesión Ordinaria del Comité
105	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes y una coalición total en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Zacatecas	INE/ACRT/71/2018	27 de febrero de 2018	Segunda Sesión Ordinaria del Comité
106	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/71/2018, para incluir a los partidos políticos locales La Familia Primero y Partido del Pueblo, en los modelos de distribución y pautas para el periodo de intercampaña y	INE/ACRT/72/2018	27 de marzo de 2018	Quinta Sesión Especial del Comité

No.	Nombre del acuerdo	Número de acuerdo	Fecha de aprobación	Número de Sesión
	campana del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Zacatecas			
107	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/50/2018, con motivo de la modificación en la coalición total por Colima al Frente, conformada por los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática para el Proceso Electoral Local coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Colima	INE/ACRT/73/2018	16 de abril de 2018	Sexta Sesión Especial del Comité
108	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/72/2018, para excluir al partido político local La Familia Primero, de los modelos de distribución y pautas para el periodo de campaña del proceso electoral local coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Zacatecas, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional correspondiente a la segunda circunscripción plurinominal con sede en Monterrey, Nuevo León, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la sentencia recaída al Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano y el Juicio de revisión constitucional electoral identificados con el número de expediente SM/JDC/193/2018 y SM/JRC/27/2018 acumulados	INE/ACRT/74/2018	30 de abril de 2018	Cuarta Sesión Ordinaria del Comité
109	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/51/2018, con motivo de la modificación en la coalición total Juntos Haremos Historia, conformada por los partidos políticos del Trabajo y Morena, para el Proceso Electoral Local coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Durango	INE/ACRT/75/2018	4 de mayo de 2018	Séptima Sesión Especial del Comité